

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pérdidas por deterioro de los activos titulizados

Descripción En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2019, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos. Para la estimación del deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3.j) de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de la pérdida por deterioro de los activos titulizados. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad cedente en relación con los saldos de los activos titulizados y determinada información sobre los mismos.
- ▶ Hemos recalculado las pérdidas por deterioro registradas con la información suministrada por el cedente y comprobado que son correctas de acuerdo a la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Fondo de reserva

Descripción De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 7 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe de Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución de este Fondo de Reserva es un hecho significativo al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la constitución y mantenimiento del Fondo de Reserva. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos realizado comprobaciones selectivas del cumplimiento de orden de prelación de pagos, establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la existencia, mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario, del saldo de tesorería afectado como Fondo de Reserva.
- ▶ Hemos comprobado el nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 7.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

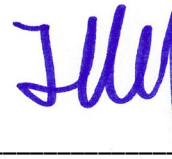
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 21 de abril de 2020.

Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo el 14 de diciembre de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2017.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/08706 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21679)

21 de abril de 2020



CLASE 8.^a



0N9844971

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, F.T.A.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



0N9844972

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2019

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
 - 1.2. Memoria

Anexo I
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a

Clase 8.^a del Plan General de Cuentas



0N9844973

1. **CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 DE AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.^a

0000 0000 0000 0000



0N9844974

**1.1 BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2019**



ON9844975

CLASE 8.^a

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Balance de situación al 31 de diciembre 2019 y 2018

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		48.310	56.240
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		41.854	49.766
Activos titulizados	6	41.854	49.766
Participaciones hipotecarias		34.191	40.638
Certificados de transmisión de hipoteca		7.503	8.845
Intereses y gastos devengados no vencidos		8	10
Intereses vencidos e impagados		7	8
Activos dudosos -principal-		991	1.118
Activos dudosos -intereses-		6	6
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(852)	(859)
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	6.456	6.474
Tesorería		6.456	6.474
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		48.310	56.240



CLASE 8.ª



0N9844976

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Balance de situación al 31 de diciembre 2019 y 2018

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2019	2018
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		48.509	56.464
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8.1	48.492	56.442
Obligaciones y otros valores emitidos		42.399	50.310
Series no subordinadas		18.020	24.588
Series subordinadas		24.375	25.717
Intereses y gastos devengados no vencidos		4	5
Deudas con entidades de crédito	8.2	5.868	5.847
Préstamo subordinado		5.859	5.859
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(56)	(105)
Intereses y gastos devengados no vencidos		1	1
Intereses vencidos e impagados		64	92
Derivados	11	202	228
Derivados de cobertura		202	228
Otros pasivos financieros		23	57
Acreedores y otras cuentas a pagar		7	1
Garantías financieras		16	56
VII. Ajustes por periodificaciones	10	17	22
Comisiones		1	2
Comisión sociedad gestora		1	1
Comisión administrador		12	13
Comisión variable		59	64
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(71)	(76)
Otros		16	20
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(199)	(224)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	11	(199)	(224)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		48.310	56.240



CLASE 8.^a



0N9844977

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de pérdidas y ganancias

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	Miles de euros	
		2019	2018
1. Intereses y rendimientos asimilados		539	598
Activos titulizados	6	498	556
Otros activos financieros		41	42
2. Intereses y cargas asimilados		(418)	(196)
Obligaciones y otros valores emitidos	8.1	(148)	(160)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(35)	(36)
Otros pasivos financieros		(235)	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	11	120	(121)
A) MARGEN DE INTERESES		241	281
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(194)	(223)
Servicios exteriores		(13)	(64)
Servicios de profesionales independientes		(7)	(39)
Otros servicios		(6)	(25)
Tributos		(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	10	(180)	(158)
Comisión sociedad gestora		(40)	(39)
Comisión administrador		(5)	(6)
Comisión agente financiero/pagos		(1)	(1)
Comisión variable		(134)	(112)
Otros gastos		-	-
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	7	15
Deterioro neto de activos titulizados		7	15
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	10	(54)	(73)
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-



0N9844978

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Estado de flujos de efectivo

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Miles de euros	
	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(24)	(42)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	180	268
Intereses cobrados de los activos titulizados	503	564
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(143)	(160)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	71	130
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(187)	(252)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(64)	(14)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(185)	(162)
Comisión sociedad gestora	(40)	(39)
Comisión administrador	(5)	(2)
Comisión agente financiero/pagos	(1)	(1)
Comisión variable	(139)	(119)
Otras comisiones	-	(1)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(19)	(64)
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	(19)	(476)
Otros cobros de explotación	-	412
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	6	(48)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	6	(48)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	2.801	3.447
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	2.088	1.899
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	3.028	2.881
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(7.911)	(8.275)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(18)	(6)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	6.474	6.480
Efectivo o equivalentes al final del periodo	6.456	6.474



CLASE 8.^a



0N9844979

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de ingresos y gastos reconocidos

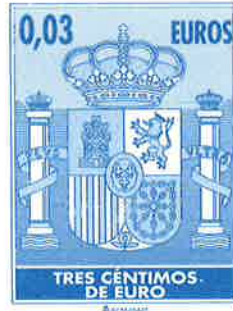
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Miles de euros	
	2019	2018
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	146	439
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	146	439
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(120)	121
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(26)	(560)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a

1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000



0N9844980

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2019



CLASE 8.^a



0N9844981

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 510.000 miles de euros (véase Nota 6).

Con fecha 28 de junio de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 30 de junio de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El activo del Fondo está integrado por participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria sobre los que se instrumentó la cesión de activos de titulización de naturaleza homogénea por parte de Caja de Ahorros de La Rioja (actualmente, Bankia, S.A.), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (actualmente, Kutxabank, S.A.), Caja General de Ahorros de Granada y Monte de Piedad (actualmente, Bankia, S.A.) y Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla (actualmente, Caixabank, S.A.), en adelante, las "Entidades Cedentes", integrados por préstamos a particulares cuya finalidad es la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores para la construcción o rehabilitación de viviendas destinadas a la venta o alquiler (Nota 6).

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora").



CLASE 8.^a



0N9844982

La Sociedad Gestora percibe por la gestión del Fondo una comisión del 0,025% pagadera trimestralmente sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la anterior fecha de determinación, con un mínimo anual de 23 miles de euros, y una comisión del 0,025% pagadera trimestralmente sobre el saldo vivo de los certificados de transmisión de hipoteca en la anterior fecha de determinación, con un mínimo anual de 8 miles de euros revisable anualmente por el IPC, desde el 1 de enero de 2005. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial por un importe igual al 0,024% del saldo vivo de los activos en la fecha de constitución del Fondo, pagadera a la fecha de desembolso.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que debe satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento.
- 2º Pago de la cantidad debida al amparo de los contratos de swap.
- 3º Pago de intereses de los bonos del tramo PH1 y CH1.
- 4º Pago de intereses de los bonos del tramo PH2 y CH2.
- 5º Amortización de los bonos del tramo PH1 y CH1.
- 6º Amortización de los bonos del tramo PH2 y CH2.
- 7º Dotación del Fondo de Reserva hasta la cantidad requerida del Fondo de Reserva.
- 8º Pago, en caso de resolución de cualquiera de los contratos de swap.
- 9º Pago de intereses del préstamo subordinado para Gastos Iniciales.
- 10º Pago de intereses del préstamo subordinado para dotación del Fondo de Reserva.
- 11º Amortización del principal del préstamo subordinado para Gastos Iniciales.
- 12º Amortización del principal del préstamo subordinado para dotación del Fondo de Reserva.
- 13º Pago a los cedentes de la comisión de administración de los activos.



CLASE 8.^a



0N9844983

- 14º Pago del remanente de Gastos Iniciales de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.
- 15º Pago a los cedentes del margen de intermediación financiera.

Las cuentas de tesorería del Fondo están depositadas en Banco Santander, S.A. (véase Nota 7). Las entidades Caja de Ahorros de La Rioja (actualmente, Bankia, S.A.), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (actualmente, Kutxabank, S.A.), Caja General de Ahorros de Granada y Monte de Piedad (actualmente, Bankia, S.A.) y Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla (actualmente, Caixabank, S.A.) concedieron cuatro préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 8.2). Adicionalmente el Fondo tiene contratado cuatro derivados de cobertura con JP Morgan Chase Bank, N.A. (véase Nota 11).

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo.

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.



CLASE 8.^a



0N9844984

b) Principios contables no obligatorios

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.j y 6).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Notas 3.i y 11).
- Cancelación anticipada. A este respecto, al 31 de diciembre de 2019, dado que el saldo de los activos titulizados en circulación pendientes de amortización es inferior al 10% del saldo inicial titulado, la Sociedad Gestora del Fondo ha decidido la reclasificación de la totalidad de los activos y pasivos del Fondo a corto plazo por darse las condiciones para su amortización anticipada en el ejercicio 2019.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2019 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0N9844985

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2019 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2018.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2018, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril:

a) Empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. Bajo las hipótesis de liquidación anticipada, el vencimiento, tanto de los derechos de crédito como de los Bonos, podría tener lugar en 2019.



CLASE 8.^a



0N9844986

No obstante, dado que el vencimiento dependerá del cumplimiento de las hipótesis de amortización anticipada y existen activos y pasivos con vencimiento teórico superior a un año, las cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, de ciertos activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

e) Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable en la fecha de constitución del Fondo, estos gastos se llevaron contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

f) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.



CLASE 8.^a



0N9844987

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos de titulización: incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos de titulización y cuentas deudoras que per cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.^a



0N9844988

- Derivados de cobertura: incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
 - Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- g) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros
- i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

El criterio establecido por la Sociedad Gestora del Fondo es que los activos no se darán de baja del balance por su entrada en fallido, salvo que existieran daciones o quitas.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N9844989

iii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.



CLASE 8.^a



0N9844990

h) Repercusión de pérdidas de los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran las cuentas anuales, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

i) Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:

- a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");



CLASE 8.^a



0N9844991

- b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, esta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos - Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuara reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrara en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.



CLASE 8.^a



0N9844992

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada por el Fondo tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes periodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada periodo de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada periodo) aplicando el número de días del periodo y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.



CLASE 8.^a



0N9844993

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (OVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el OVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (OVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido precise ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que estas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



CLASE 8.^a



ON9844994

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, este se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13a de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

k) Remuneración variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.^a



0N9844995

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.



CLASE 8.ª



0N9844996

l) Impuesto sobre Beneficios

Durante el ejercicio 2019, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean las fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicaran los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.^a



0N9844997

m) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las cuentas anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tacita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de las que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.^a



0N9844998

n) Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.



CLASE 8.^a



0N9844999

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los activos titulizados adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 6). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, el Fondo tiene suscritos cuatro "Contratos de Swap" y dos "Contratos de Opción" con JP Morgan Chase Bank, N.A. (véase Nota 11), con las siguientes características:

- Contratos de Swap PH: el Fondo ha permutado el resultado de multiplicar el importe nominal del swap asociado a las participaciones hipotecarias por un factor de cálculo (que será, en cada fecha de referencia, las medias diarias mensuales de los tipos de interés - Euribor a 12 - meses que sirven de referencia a los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el presente swap), con el resultado de multiplicar dicho importe nominal por el tipo de interés de referencia de los bonos de la serie PH más un spread de 20 puntos básicos.
- Contratos de Swap CH: asimismo, el Fondo ha permutado el resultado de multiplicar el importe nominal del swap asociado a los certificados de transmisión de hipoteca por un factor de cálculo (que será, en cada fecha de referencia, las medias diarias mensuales de los tipos de interés - Euribor a 12 - meses que sirven de referencia a los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el presente swap), con el resultado de multiplicar dicho importe nominal por el tipo de interés de referencia de los bonos serie CH más un spread de 20 puntos básicos.
- Contrato de opción PH: En caso de que el Tipo índice (IRPH) sea menor que el tipo Euribor a un año más cuarenta puntos básicos, la Entidad Contrapartida abonará al Fondo, en cada fecha de pago, la diferencia.
- Contrato de opción CH: En caso de que el Tipo índice (IRPH) sea menor que el tipo Euribor a un año más cuarenta puntos básicos, la Entidad Contrapartida abonará al Fondo, en cada fecha de pago, la diferencia.

Al ser los Contratos de Swap y los Contratos de Opción unos acuerdos de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap y de los Contratos de Opción coincidirán con las Fechas de Pago.



CLASE 8.^a



0N9845000

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 6 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2019.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos titulizados	41.854	49.766
Tesorería	6.456	6.474
	<u>48.310</u>	<u>56.240</u>



CLASE 8.^a



0N9845001

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor), al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2019	2018
Andalucía	11.987	14.700
Castilla-León	4.704	5.473
La Rioja	4.835	5.648
País Vasco	11.831	13.808
Otras zonas geográficas	9.328	10.972
	<u>42.685</u>	<u>50.601</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de las participaciones hipotecarias y Certificados de transmisión hipotecaria el 24 de junio de 2004 es el siguiente (en miles de euros):

Participaciones hipotecarias y Certificados de transmisión hipotecaria emitidas por:	Emisión
Caja de Ahorros de La Rioja (Bankia)	50.000
Caja de Ahorros de Granada y Monte de Piedad (Bankia)	150.000
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (KutxaBank)	150.000
Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla (Caixabank)	160.000
Total	<u>510.000</u>

La composición al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019			Saldo final
Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final	
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	40.638	-	(6.447)	34.191
Certificados de transmisión de hipoteca	8.845	-	(1.342)	7.503
Activos dudosos – principal	1.118	54	(180)	992
Activos dudosos – intereses	6	-	(1)	5
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(859)	(124)	131	(852)
Intereses y gastos devengados no vencidos	10	-	(2)	8
Intereses vencidos e impagados	8	-	(1)	7
	<u>49.766</u>	<u>(70)</u>	<u>(7.842)</u>	<u>41.854</u>



CLASE 8.^a



0N9845002

	Miles de euros			
	2018			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	47.296	-	(6.658)	40.638
Certificados de transmisión de hipoteca	10.464	-	(1.619)	8.845
Activos dudosos – principal	1.067	150	(99)	1.118
Activos dudosos – intereses	7	1	(2)	6
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(873)	(290)	304	(859)
Intereses y gastos devengados no vencidos	14	44	(48)	10
Intereses vencidos e impagados	4	7	(3)	8
	<u>57.979</u>	<u>(88)</u>	<u>(8.125)</u>	<u>49.766</u>

Al 31 de diciembre de 2019 existían Activos de titulización clasificados como "Activos dudosos" por importe de 997 miles de euros (1.124 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), de los cuales, 992 miles de euros corresponden a principal (2018: 1.118 miles de euros) y 5 miles de euros a intereses (2018: 6 miles de euros).

Durante el ejercicio 2019 han vencido y se habían dejado de cobrar 55 miles de euros de principal y 12 miles de euros de intereses (2018: 39 y 10 miles de euros, respectivamente). Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 32 miles de euros no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos (2018: 50 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2019 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 7 miles de euros (2018: ganancia de 15 miles de euros), registrada en el epígrafe "Deterioro neto de activos titulizados", que se compone de:

	Miles de euros	
	2019	2018
Deterioro activos titulizados	(124)	(290)
Reversión del deterioro	131	304
Deterioro neto activos titulizados	<u>7</u>	<u>15</u>

Al 31 de diciembre de 2019 la tasa de amortización anticipada del conjunto de participaciones hipotecarias fue del 4,44% (2018: 3,19%) y la tasa de dudosos fue del 1,37% (2018: 1,19%). De los certificados de transmisión de hipoteca fue del 5,59% (2018: 5,44%) y la tasa de dudosos fue del 6,43% (2018: 6,62%).



CLASE 8.^a



0N9845003

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera del conjunto de las participaciones hipotecarias durante el ejercicio 2019 es del 0,79% (0,79% durante el ejercicio 2018), siendo el tipo nominal máximo 4,50% (2018: 7,50%) y el mínimo 0,02% (2018: 0,13%). De los certificados de transmisión de hipotecaria fue del 2,01% (2018: 1,81%), siendo el tipo nominal máximo 4,25% (2018: 4,25%) y el mínimo 0,14% (2018: 0,23%).

El importe devengado en el ejercicio 2019 por este concepto ha ascendido a 498 miles de euros (556 miles de euros en el ejercicio 2018), de los que, al cierre del ejercicio 2019, 8 miles de euros (2018: 10 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Intereses y gastos devengados no vencidos – Activos titulizados – Activos financieros a corto plazo” del activo corriente del balance de situación. Asimismo, a 31 de diciembre de 2019, 7 miles de euros se encuentran vencidos e impagados, registrándose en el epígrafe “Intereses vencidos e impagados” del activo corriente del balance adjunto (2018: 8 miles de euros). A 31 de diciembre de 2019, los intereses cobrados de activos titulizados figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 4 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos (2018: 5 miles de euros).

En el estado S.05.1 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestra la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior (los conceptos de fallido y activo moroso que aparecen en el folleto de emisión del Fondo no coincide con la definición contable de dichos conceptos, por lo que en el cuadro anteriormente mencionado las tasas correspondientes al escenario inicial se han informado con valor cero).

El desglose por vencimientos de los Activos titulizados, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en función del vencimiento final de las operaciones se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2019						
Activos titulizados	180	325	1.876	2.869	19.690	17.745
Intereses y gastos devengados no vencidos	8	-	-	-	-	-
	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2018						
Activos titulizados	182	449	546	4.743	22.586	22.095
Intereses y gastos devengados no vencidos	10	-	-	-	-	-



CLASE 8.^a



0N9845004

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2019:							
Activos titulizados	41.839	-	-	-	-	-	-

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2018:							
Activos titulizados	50.601	-	-	-	-	-	-

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES – TESORERÍA

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería" que figura en balance, al 31 de diciembre de 2019, incluye el saldo de una cuenta corriente y otra cuenta para el Fondo de Reserva abiertas a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A., por importe conjunto de 6.456 miles de euros (2018: 6.474 miles de euros). Durante los ejercicios 2019 y 2018, estas cuentas no han devengado ningún interés.

Con fecha 22 de junio de 2016, la Sociedad Gestora del Fondo procedió a la sustitución de Barclays Bank PLC, como Agente Financiero del Fondo, por Banco Santander, S.A.

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar dos Fondos de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 8.2), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva PH fue igual al 0,75% del valor inicial de los bonos que financian las participaciones hipotecarias, 2.884 miles de euros (fondo que permanecerá invariable a lo largo de la vida del Fondo).
- El valor inicial del Fondo de Reserva CH fue de 3.263 miles de euros (igual al 2,60% del valor inicial de los Bonos Serie CH).



CLASE 8.^a



0N9845005

- El importe del Fondo de Reserva CH requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
- El importe inicial del Fondo de Reserva CH.
 - La cantidad mayor entre:
 - El 5,20% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos Serie CH en la correspondiente fecha de pago.
 - El 1,30% del saldo inicial de los Bonos serie CH.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva CH no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH;
- Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- Que el margen medio ponderado por el saldo vivo de los préstamos hipotecario CH a tipo de interés variable en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso fuera inferior al 0,45%.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

El Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2019, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

2019	Miles de euros	
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5.859	5.838
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 21.03.2019	5.859	5.847
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.06.2019	5.859	5.773
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.09.2019	5.859	5.809
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.12.2019	5.859	5.850
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5.859	5.850



CLASE 8.^a



0N9845006

2018	Miles de euros	
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5.859	5.742
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 21.03.2018	5.859	5.812
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.06.2018	5.859	5.818
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.09.2018	5.859	5.829
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 20.12.2018	5.859	5.838
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5.859	5.838

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo de Reserva estaba por debajo del mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo, presentando un déficit de 9 miles de euros (2018: 21 miles de euros)

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de activos agrupados en cuatro tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	367.800	16.700	112.800	12.700
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100
Número de Bonos	3.678	167	1.128	127
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,17%	Euribor 3M + 0,90%	Euribor 3M + 0,18%	Euribor 3M + 0,95%
Periodicidad	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil			

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Fitch Ratings España		Moody's Investors	
	2019	2018	2019	2018
Bonos Serie CH1	AA+	AA+	Aa2	Aa2
Bonos Serie CH2	A-	A-	Aa1	Aa1
Bonos Serie PH1	AA+	AA+	Aa1	Aa1
Bonos Serie PH2	A-	A-	A3	Ba1



CLASE 8.^a



0N9845007

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de activos durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2019</u>	Miles de euros			Total
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH2	
Saldo inicial	24.588	16.700	9.018	50.306
Amortizaciones	(6.569)	-	(1.342)	(7.911)
Saldo final	<u>18.019</u>	<u>16.700</u>	<u>7.676</u>	<u>42.395</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2019, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

<u>Ejercicio 2019</u>	Miles de euros			Total
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH2	
Saldo inicial	24.588	16.700	9.018	50.306
Amortización 20/03/19	(1.792)	-	(289)	(2.081)
Amortización 20/06/19	(1.713)	-	(530)	(2.243)
Amortización 20/09/19	(1.540)	-	(257)	(1.797)
Amortización 20/12/19	(1.524)	-	(266)	(1.790)
Saldo final	<u>18.019</u>	<u>16.700</u>	<u>7.676</u>	<u>42.395</u>

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2018 fue el siguiente:

<u>Ejercicio 2018</u>	Miles de euros			Total
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH2	
Saldo inicial	31.317	16.700	10.564	58.581
Amortizaciones	(6.729)	-	(1.546)	(8.275)
Saldo final	<u>24.588</u>	<u>16.700</u>	<u>9.018</u>	<u>50.306</u>



CLASE 8.^a



0N9845008

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2018, con distribución por series y fechas de pago, fue el siguiente:

Ejercicio 2018	Miles de euros			
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH2	Total
Saldo inicial	31.317	16.700	10.564	58.581
Amortización 20/03/18	(1.867)	-	(379)	(2.246)
Amortización 20/06/18	(1.629)	-	(463)	(2.092)
Amortización 20/09/18	(1.602)	-	(382)	(1.984)
Amortización 20/12/18	(1.631)	-	(322)	(1.953)
Saldo final	<u>24.588</u>	<u>16.700</u>	<u>9.018</u>	<u>50.306</u>

En la Fecha de Desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a las Entidades Aseguradoras por importe de 426 miles de euros, que se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

En ningún caso se emplearán los Fondos Disponibles CH provenientes de los Certificados de Transmisión de Hipoteca para amortizar Bonos de la Serie PH, así como tampoco se utilizarán los Fondos Disponibles PH, procedentes de las Participaciones Hipotecarias, para amortizar los Bonos de la Serie CH.

Los Bonos de los Tramos PH2 y CH2 se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos de los Tramos PH1 y CH1 respectivamente.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los cuatro tramos será el 20 de junio de 2034 o, si este no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos Tramos PH1 y CH1: su amortización se realizará los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre o siguiente día hábil.
- Bonos Tramos PH2 y CH2: comenzará sólo cuando se hayan amortizado completamente los bonos de los Tramos PH1 Y CH1 y su amortización se realizará los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre o siguiente día hábil.



CLASE 8.^a



0N9845009

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formara parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

2019

	2019			
	Miles de euros			
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2
2019	18.019	16.700	-	7.676
	18.019	16.700	-	7.676

El desglose por vencimientos previstos del total los Bonos, al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

2018

	2018			
	Miles de euros			
	Tramo PH1	Tramo PH2	Tramo CH1	Tramo CH2
2019	24.588	16.700	-	9.018
	24.588	16.700	-	9.018

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.



CLASE 8.^a



0N9845010

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2019 y 2018 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2019	2018
Tramo CH1	-	-
Tramo CH2	0,60%	0,62%
Tramo PH1	0,00%	0,00%
Tramo PH2	0,54%	0,57%

Durante el ejercicio 2019 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 148 miles de euros (160 miles de euros en el ejercicio 2018), de los que 4 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 (5 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido impagos de principal ni de intereses de los Bonos de Titulización de Activos.

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2004) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, formalizó cuatro contratos de Préstamo Subordinado con los cedentes:

- "Prestamos Subordinado para Gastos Iniciales PH" por un importe de 1.051 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos vinculados a la serie PH, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales PH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo PH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.



CLASE 8.^a

Clase del Estado



0N9845011

- "Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH" por un importe de 2.884 miles de euros. El destine de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva PH. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva PH en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva PH en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo PH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- "Prestamos Subordinado para Gastos Iniciales CH" por un importe de 361 miles de euros. El destine de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos vinculados a la serie CH, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destine descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales CH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo CH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- "Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH" por un importe de 3.263 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva CH. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva CH en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva CH en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo CH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.



CLASE 8.^a



0N9845012

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a "Préstamos Subordinados" puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

En los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido amortizaciones de los préstamos y deudas con entidades de crédito. Únicamente se ha reclasificado el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH a corto plazo por importe de 2.884 a corto plazo registrado en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado" del pasivo corriente del Balance. Al cierre de dichos ejercicios, el Préstamo Subordinado para Gastos iniciales PH y el Préstamo Subordinado para Gastos iniciales CH se encontraban amortizados en su totalidad. Por otro lado, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el importe pendiente de amortizar correspondiente al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH y al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH ascendían a 2.975 miles de euros y 2.884 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2019 se han devengado intereses de dichos préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 35 miles de euros (36 miles de euros en el ejercicio 2018), de los que mil euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 (mil euros al 31 de diciembre de 2018), estando registrados en el epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe "Deudas con entidades de crédito - Intereses vencidos e impagados" del pasivo del balance recoge, por importe de 64 miles de euros (92 miles euros al 31 de diciembre de 2018), intereses que, de acuerdo al orden de prelación de pagos establecido, no se han satisfecho en la última fecha de pago.

8.3 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

En la nota 10, se desglosa el movimiento de 2019 y 2018 de las Correcciones de valor por repercusión de pérdidas asignadas a los préstamos subordinados (-).



CLASE 8.ª



0N9845013

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

A continuación se detallan los cobros relacionados con los activos titulizados del Fondo, durante el ejercicio 2019 y 2018, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

Liquidación de cobro del periodo 2019	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	2.801	25.383	166.671	461.329
Cobros por amortizaciones anticipadas	2.088	-	264.615	-
Cobros por intereses ordinarios	127	2.456	92.753	162.074
Cobros por intereses previamente impagados	369	-	16.597	-
Cobros por amortización previamente impagada	3.028	-	36.027	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	783	-
	<u>8.413</u>	<u>27.839</u>	<u>577.446</u>	<u>623.403</u>

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

El saldo recogido en las columnas "Acumulado" recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.

Finalmente, a continuación se detallan los pagos relacionados con los Bonos de Titulización, por serie, y con los préstamos subordinados del Fondo, durante el ejercicio 2018, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

Liquidación de pagos del periodo 2019	Miles de euros			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Tramo PH1	6.569	19.243	349.780	357.858
Pagos por intereses ordinarios Tramo PH1	-	530	49.143	60.086
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo PH1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo PH1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo PH1	-	-	-	-
	<u>6.569</u>	<u>19.773</u>	<u>398.923</u>	<u>417.944</u>
Pagos por amortización ordinaria Tramo PH2	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Tramo PH2	96	508	5.591	7.868
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo PH2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo PH2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo PH2	-	-	-	-
	<u>96</u>	<u>508</u>	<u>5.591</u>	<u>7.868</u>



CLASE 8.^a
MATERIA DE INGRESOS



0N9845014

	Miles de euros			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Liquidación de pagos del período 2019				
Pagos por amortización ordinaria Tramo CH1	-	6.140	112.800	103.471
Pagos por intereses ordinarios Tramo CH1	-	306	47.501	22.336
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo CH1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo CH1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo CH1	-	-	-	-
	-	6.446	160.301	125.807
Pagos por amortización ordinaria Tramo CH2	1.342	-	5.024	-
Pagos por intereses ordinarios Tramo CH2	53	393	5.260	6.083
Pagos por amortizaciones anticipadas Tramo CH2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Tramo CH2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Tramo CH2	-	-	-	-
	1.395	393	10.284	6.083
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	1.699	-
Pagos por intereses de préstamos	-	-	3.334	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	-	-	5.033	-

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.

10. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Comisiones	1	2
Sociedad gestora	1	1
Administrador	12	13
Agente financiero	-	-
Variable	59	64
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(71)	(76)
Otras comisiones	-	-
Otros	16	20
Saldo al cierre del ejercicio	17	22



CLASE 8.^a



0N9845015

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3.h.

- Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

2019

	Préstamo subordinado a corto plazo	Comisiones	Total
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(105)	(76)	(181)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias (ganancias)	49	5	54
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	(56)	(71)	(127)

2018

	Préstamo subordinado a corto plazo	Comisiones	Total
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(180)	(74)	(254)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias (ganancias)	75	(2)	73
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	(105)	(76)	(181)



CLASE 8.^a



0N9845016

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,025% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 22.537 euros para PH y 7.512,50 euros para CH, revisable anualmente por el IPC.

- Comisión de Administración de la Entidad Emisora.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

- Comisión Agente Financiero.

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago.

10.1 Movimientos de comisiones

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1	9	-	71
Importes devengados durante el ejercicio 2018	39	6	1	112
Pagos realizados el 20.03.2018	(10)	-	-	(36)
Pagos realizados el 20.06.2018	(10)	(1)	-	(3)
Pagos realizados el 20.09.2018	(10)	(1)	-	(42)
Pagos realizados el 20.12.2018	(9)	-	(1)	(38)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1	13	-	64
Importes devengados durante el ejercicio 2019	40	5	1	134
Pagos realizados el 20.03.2019	(10)	-	-	(5)
Pagos realizados el 20.06.2019	(10)	(4)	-	(78)
Pagos realizados el 20.09.2019	(10)	(2)	-	(16)
Pagos realizados el 20.12.2019	(9)	-	(1)	(40)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1	12	-	59



CLASE 8.^a



0N9845017

11. DERIVADOS DE COBERTURA

La Sociedad Gestora tiene suscritos, por cuenta y en representación del Fondo, cuatro contratos de Swap y dos contratos de opción con JP Morgan Chase Bank, N.A., que tienen como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las hipótesis de valoración de los cuatro swap y de los dos contratos de opción son las que se indican en el cuadro siguiente:

	Swap I		Swap II		Swap IV		Swap VI		Opción I		Opción II	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Precio (miles de euros)	(1)	(1)	(46)	(51)	(37)	(40)	(49)	(57)	(37)	(41)	(33)	(39)
Nominal swap (miles de euros)	198	335	7.401	8.591	23.040	27.092	11.197	13.731	5.180	5.974	5.423	6.647
WAC	0,53%	0,59%	2,02%	2,00%	0,39%	0,47%	1,48%	1,46%	2,48%	2,44%	2,34%	2,27%
WAM	78,65	116,84	117,10%	126,32	116,17	126,85	96,15	104,49	120,66	130,31	99,38	107,38
CPR	5,60%	5,42%	5,60%	5,42%	4,28%	3,25%	4,28%	3,25%	5,60%	5,42%	4,28%	2,27%
Spread flujos préstamos	0,77%	0,77%	0,47%	0,47%	0,64%	0,64%	0,53%	0,54%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%
Spread medio bonos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Impagados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

La finalidad de la permuta financiera es asegurar la estructura financiera del Fondo. En este Fondo, el nocional de la permuta financiera es el saldo nominal pendiente de los bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los CTH / PH cuyos Préstamos Hipotecarios CTH / PH subyacentes estén sometidos a revisión anual / semestral de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente. Los flujos que se cubren con la permuta financiera son aquellos que se han generado por el nocional de la permuta. Mediante la permuta, el Fondo se asegura recibir de la contraparte los intereses calculados con el tipo de interés de referencia más un margen, a cambio de pagar los intereses recibidos de los activos sobre el nocional de la permuta.

Siendo así, se considera que la cobertura es eficaz porque se asegura que los flujos que se pagan por los pasivos cubiertos no difieran, con la base del nocional de la permuta, de los que se cobran por los activos cubiertos.

Asimismo, y realizando un análisis retrospectivo, la cobertura es eficaz pues los flujos pagados y cobrados per la contrapartida de la permuta financiera, se sitúan dentro del rango del 80-125% de los flujos cobrados y pagados de los activos y pasivos del Fondo.



CLASE 8.^a



0N9845018

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2019, ha sido un gasto por importe de 120 miles de euros (121 miles de euros de gasto en el ejercicio 2018), que figuran registrados en el saldo del epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 202 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 (228 miles de euros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018), estando registrados en el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo - Derivados - Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance.

Al 31 de diciembre de 2019, tras la clasificación de las CTHs a corto plazo, el importe contabilizado en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo - Derivados - Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance, asciende a 199 miles de euros (2018:224 miles de euros de importe acreedor)

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Coberturas de flujos de efectivo	199	224
	199	224

12. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3.1, en los ejercicios 2019 y 2018 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.



CLASE 8.^a



0N9845019

13. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2019 por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2018).

En la Nota 9 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2019 y 2018, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores, durante los ejercicios 2019 y 2018, no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (60 días).

14. HECHOS POSTERIORES

La aparición y expansión global del Coronavirus COVID-19 en los primeros meses de 2020 está suponiendo un descenso generalizado de la actividad en España no siendo posible evaluar a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales si dicha situación se mantendrá y en qué medida, en el futuro. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para el Fondo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre el Fondo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que nos encontramos ante una situación que podría tener un impacto sobre la clasificación y valoración de los activos y cuyo efecto se produciría en el futuro. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de informar al mercado en el caso de que sea necesario. A la fecha actual no se cumple ninguno de los supuestos de liquidación anticipada del fondo.



CLASE 8.^a



0N9845020

ANEXO I



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

S.05.1

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto II, FTA - PH
Denominación del compartimento: 6056
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2019
Entidades cedentes de los activos titulizados: A95653077 KUTXABANK | A14010342 BANKIA, S.A. | A086663619 CAIXABANK, S.A. | A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2019			Situación cierre anual anterior 31/12/2018			Hipótesis inicial: folio/escritura									
	Tasa de activos deudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos deudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos deudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada				
Participaciones hipotecarias	0380	1,37	0400	0	0420	0	0420	0	1420	0	1420	0	2420	0	2440	0
Certificados de transmisión de hipoteca	0381		0401	0441	1381	1401	1421	1441	1421	2401	2421	2441	2441	2421	2441	2441
Préstamos hipotecarios	0382		0402	0442	1382	1402	1422	1442	1422	2402	2422	2442	2442	2422	2442	2442
Cédulas hipotecarias	0383		0403	0443	1383	1403	1423	1443	1423	2403	2423	2443	2443	2423	2443	2443
Préstamos a promotores	0384		0404	0444	1384	1404	1424	1444	1424	2404	2424	2444	2444	2424	2444	2444
Préstamos a PYMES	0385		0405	0445	1385	1405	1425	1445	1425	2405	2425	2445	2445	2425	2445	2445
Préstamos a empresas	0386		0406	0446	1386	1406	1426	1446	1426	2406	2426	2446	2446	2426	2446	2446
Préstamos corporativos	0387		0407	0447	1387	1407	1427	1447	1427	2407	2427	2447	2447	2427	2447	2447
Cédulas territoriales	0388		0408	0448	1388	1408	1428	1448	1428	2408	2428	2448	2448	2428	2448	2448
Bonos de tesorería	0389		0409	0449	1389	1409	1429	1449	1429	2409	2429	2449	2449	2429	2449	2449
Deuda subordinada	0390		0410	0450	1390	1410	1430	1450	1430	2390	2410	2430	2450	2430	2450	2450
Créditos AAPP	0391		0411	0451	1391	1411	1431	1451	1431	2391	2411	2431	2451	2431	2451	2451
Préstamos consumo	0392		0412	0452	1392	1412	1432	1452	1432	2392	2412	2432	2452	2432	2452	2452
Préstamos automoción	0393		0413	0453	1393	1413	1433	1453	1433	2393	2413	2433	2453	2433	2453	2453
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394		0414	0454	1394	1414	1434	1454	1434	2394	2414	2434	2454	2434	2454	2454
Cuentas a cobrar	0395		0415	0455	1395	1415	1435	1455	1435	2395	2415	2435	2455	2435	2455	2455
Derechos de crédito futuros	0396		0416	0456	1396	1416	1436	1456	1436	2396	2416	2436	2456	2436	2456	2456
Bonos de titulización	0397		0417	0457	1397	1417	1437	1457	1437	2397	2417	2437	2457	2437	2457	2457
Cédulas internacionalización	0398		0418	0458	1398	1418	1438	1458	1438	2398	2418	2438	2458	2438	2458	2458
Otros	0399		0419	0459	1399	1419	1439	1459	1439	2399	2419	2439	2459	2439	2459	2459



0N9845021





CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

S.05.1



Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

Denominación del compartimento: 6056

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2019

Entidades cedentes de los activos titulizados: A95653077 KUTXABANK | A14010342 BANKIA, S.A. | A08663619 CAIXABANK, S.A. | A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos				Importe impagado				Total				Principial pendiente no vencido				Deuda Total				
	Principial pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principial pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principial pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principial pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad					
Hasta 1 mes.	0515	40	0522	6	0529	1	0536	1	0536	0467	6	0474	1	0481	7	0495	847	0502	0	0509	854
De 1 a 3 meses	0516	7	0523	5	0530	0	0537	0	0537	0468	5	0475	0	0482	5	0496	161	0503	0	0510	166
De 3 a 6 meses	0517	1	0524	1	0531	0	0538	0	0538	0469	1	0476	0	0483	1	0497	7	0504	7	0511	8
De 6 a 9 meses	0518	1	0525	2	0532	0	0539	0	0539	0470	2	0477	0	0484	2	0498	19	0505	19	0512	21
De 9 a 12 meses	0519	1	0526	0	0533	0	0540	0	0540	0471	0	0478	0	0485	0	0499	0	0506	0	0513	0
Más de 12 meses	0520	10	0527	160	0534	2	0541	21	0548	0472	160	0479	2	0486	21	0500	287	0507	287	0514	469
Total	0521	59	0528	175	0535	3	0542	21	0549	0473	175	0480	3	0487	21	0494	1.320	0508	1.320	0515	1.519

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos				Importe impagado				Total				Deuda Total				Valor garantía	Valor garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación					
	Principial pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principial pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principial pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principial pendiente no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad								
Hasta 1 mes.	0515	40	0522	6	0529	1	0536	1	0536	0543	7	0543	7	0550	847	0557	0	0564	854	0571	3.466	0578	0584	24,64
De 1 a 3 meses	0516	7	0523	5	0530	0	0537	0	0537	0544	5	0544	5	0551	161	0558	0	0565	166	0572	1.086	0579	0585	15,28
De 3 a 6 meses	0517	1	0524	1	0531	0	0538	0	0538	0545	1	0545	1	0552	7	0559	0	0566	8	0573	63	0580	0586	13,41
De 6 a 9 meses	0518	1	0525	2	0532	0	0539	0	0539	0546	2	0546	2	0553	19	0560	0	0567	21	0574	84	0581	0587	25,06
De 9 a 12 meses	0519	1	0526	0	0533	0	0540	0	0540	0547	0	0547	0	0554	0	0561	0	0568	0	0575	0	0582	0588	0
Más de 12 meses	0520	10	0527	160	0534	2	0541	21	0548	183	0548	183	0555	287	0562	0569	0	0570	469	0576	1.332	0583	0589	35,23
Total	0521	59	0528	175	0535	3	0542	21	0549	198	0549	198	0556	1.320	0563	0	0570	1.519	0577	6.032	0590	0590	25,18	

0N9845022





0N9845023

CLASE 8.ª



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH
Denominación del compartimento: 6056
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2019
Entidades cedentes de los activos titulizados: A95653077 KUTXABANK A14010342 BANKIA, S.A. A08663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004	
Inferior a 1 año	0600	153	1600	143	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	287	1601	365	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	1.546	1602	474	2602	86
Entre 3 y 4 años	0603	1.412	1603	2.153	2603	
Entre 4 y 5 años	0604	1.062	1604	1.870	2604	838
Entre 5 y 10 años	0605	16.291	1605	19.151	2605	14.134
Superior a 10 años	0606	13.915	1606	16.973	2606	369.442
Total	0607	34.667	1607	41.128	2607	384.500
Vida residual media ponderada (años)	0608	9,22	1608	9,96	2608	21,48

Antigüedad	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	17,35	1609	16,37	2609	2



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH



S.05.1	
Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto II, FTA - PH	
Denominación del compartimento: 6056	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2019	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A95653077 KUTXABANK A14010342 BANKIA, S.A. A086663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	1.073	0630	1.100	1630	777	2630
40% - 60%	86	0631	145	1631	1.332	2631
60% - 80%		0632		1632	3.072	2632
80% - 100%		0633		1633	0	2633
100% - 120%		0634		1634	0	2634
120% - 140%		0635		1635	0	2635
140% - 160%		0636		1636	0	2636
superior al 160%		0637		1637	0	2637
Total	1.153	0638	1.245	1638	5.181	2638
Media ponderada (%)	26,84	0649	28,97	1649	62,06	2649



0N9845024



0N9845025

CLASE 8.ª



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH
Denominación del compartimento: 6056
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2019
Entidades cedentes de los activos titulizados: A95653077 KUTXABANK A14010342 BANKIA, S.A A08663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004	
Tipo de interés medio ponderado	0650	0,79	1650	0,79	2650	3,51
Tipo de interés nominal máximo	0651	4,50	1651	7,50	2651	7,50
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0,02	1652	0,13	2652	2,25



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH



Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH		5.05.1
Denominación del compartimento: 6056		
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2019		
Entidades cedentes de los activos titulizados: A95653077 KUTXABANK A14010342 BANKIA, S.A. A08663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.		

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Andalucía	0650	7.848	1.660	1.683	2.660	2.683
Aragón	0651	2.769	1.661	1.684	2.661	2.684
Asturias	0652	0.685	1.662	1.685	2.662	2.685
Baleares	0653	0.686	1.663	1.686	2.663	2.686
Canarias	0654	0.687	1.664	1.687	2.664	2.687
Cantabria	0655	387	1.665	1.688	2.665	2.688
Castilla-León	0656	4.467	1.666	1.689	2.666	2.689
Castilla-La Mancha	0657	299	1.667	1.690	2.667	2.690
Cataluña	0658	136	1.668	1.691	2.668	2.691
Ceuta	0659	0.692	1.669	1.692	2.669	2.692
Extremadura	0670	63	1.670	1.693	2.670	2.693
Galicia	0671	0.694	1.671	1.694	2.671	2.694
Madrid	0672	2.890	1.672	1.695	2.672	2.695
Melilla	0673	0.695	1.673	1.696	2.673	2.696
Murcia	0674	0.697	1.674	1.697	2.674	2.697
Navarra	0675	84	1.675	1.698	2.675	2.698
La Rioja	0676	3.910	1.676	1.699	2.676	2.699
Comunidad Valenciana	0677	0.700	1.677	1.700	2.677	2.700
País Vasco	0678	11.817	1.678	1.701	2.678	2.701
Total España	1.153	34.667	1.679	1.702	2.679	2.702
Otros países Unión Europea	0680	0.703	1.680	1.703	2.680	2.703
Resto	0681	0.704	1.681	1.704	2.681	2.704
Total general	1.153	34.667	1.682	1.705	2.682	2.705



0N9845026



CLASE 8.^a



0N9845027

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH



S.05.1
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH
Denominación del compartimento: 6056
Denominación de la gestora: HAYA TUTULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2019
Entidades cedentes de los activos titulizados: A95653077 KUTXABANK A14010342 BANKIA, S.A A086663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	4,02	1710	3,66	2710	0,87
	0711	0712	1711	1712	2711	0
Sector						0



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

5.05.2
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH
Denominación del compartimento: 6056
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2019
Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	(miles de euros)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004			
			Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)		
ES0370151005		PH1	0720	4.899	1720	1721	3.678	2721	2722	367.800
ES0370151013		PH2	167	100.000	167	100.000	167	100.000	167	16.700
Total			0723	3.845	1723	3.845	3.845	3.845	2724	384.500



0N9845028





CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH



S.05.2	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH	
Denominación del compartimento: 6056	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2019	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	(miles de euros)		Margen	Tipo aplicado	Intereses		Intereses pagados	Serie de demérga Intereses en el periodo	Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por reperación de perdidas	
	Denominación serie	Grado de subordinación			Índice de referencia	Intereses Acumulados			Intereses no vencido	Principal Impagado			
ES0370151005	PH1	NS	EURBOR 3 MESES	0	0	0	SI	0736	18.020	0	0738	18.020	
ES0370151013	PH2	S	EURBOR 3 MESES	0,50	0	0	SI	0743	16.700	0	0745	16.703	
Total					0740	3	0741		0743	34.720	0744	0746	34.722

Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004	
0747	0,24	0748	0,23	0749	1,20

Tipo de Interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)



0N9845029



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH



Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto II, FTA - PH	5,052
Denominación del compartimento: 6056	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2019	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2019				Situación período comparativo anterior 31/12/2018			
		Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
		Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados
E50370151013	PH2	0	0	22	5.545	0	0	29	5.450
E50370151005	PH1	1.524	349.780	0	49.131	1.631	343.212	0	49.131
Total		0754	349.780	22	54.676	1.631	343.212	29	54.580



0N9845030



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mbxto II, FTA - PH



5.05.2	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mbxto II, FTA - PH	
Denominación del compartimento: 6056	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Período de la declaración: 31/12/2019	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación emitida	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		Situación Inicial 29/06/2004
				Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	
ES0370151005	PH1	19/08/2014	FCH	0762 AA+	0763 AA+	0764 AAA
ES0370151005	PH1	25/04/2018	MDY	Aa1	Aa1	Aaa
ES0370151013	PH2	20/03/2018	FCH	A-	A-	Baa
ES0370151013	PH2	22/11/2019	MDY	A3	Ba1	Baa3



0N9845031



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

5.05.2
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH
Denominación del compartimento: 6056
Denominación de la gestora: HAYA TUTULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2019
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Situación actual 31/12/2019			Principal pendiente		Situación inicial 29/06/2004
	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación inicial 29/06/2004	
Más de 1 año	0765	34.720	1765	41.288	2765	
Entre 1 y 2 años	0766		1766		2766	
Entre 2 y 3 años	0767		1767		2767	
Entre 3 y 4 años	0768		1768		2768	
Entre 4 y 5 años	0769		1769		2769	367.800
Entre 5 y 10 años	0770		1770		2770	16.700
Superior a 10 años	0771		1771		2771	304.508
Total	0772	34.720	1772	41.288	2772	
Vida residual media ponderada (años)	0773	9,22	1773	9,76	2773	8,33



0N9845032





CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

5.05.3



Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

Denominación del compartimento: 6056

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2019

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejoras crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación Inicial 29/06/2004	
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	2.875	1775	2.884	2775	2.884
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	2.884	1776	2.884	2776	2.884
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	8,28	1777	6,98	2777	0
1.3 Denominación de la contrapartida	0778	Notas Explicativas	1778	Notas Explicativas	2778	
1.4 Rating de la contrapartida	0779	Notas Explicativas	1779	Notas Explicativas	2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780	Notas Explicativas	1780	Notas Explicativas	2780	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781	0	1781	0	2781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	0	1782	0	2782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783	Notas Explicativas	1783	Notas Explicativas	2783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784	Notas Explicativas	1784	Notas Explicativas	2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785	Notas Explicativas	1785	Notas Explicativas	2785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786	0	1786	0	2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787	0	1787	0	2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788	Notas Explicativas	1788	Notas Explicativas	2788	
3.3 Rating del avalista	0789	Notas Explicativas	1789	Notas Explicativas	2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790	Notas Explicativas	1790	Notas Explicativas	2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	5	1791	5	2791	5
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	51,90	1792	59,55	2792	95,66
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	



0N9845033



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH



5.05.3
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH
Denominación del compartimento: 6056
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2019

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características
			Tipo de interés anual	0802	Tipo de interés anual	0804	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación inicial 29/09/2004	
0800		0801	0802	0803	0805	0805	0805	0805	2806	3806



0N9845034



0N9845035

CLASE 8.^a



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH



Permuta 1	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SOCURSAL EN ESPAÑA	Trimestral	<p>El Factor de Cálculo PH 1 en cada Fecha de Referencia, media de las medias diarias mensuales de los tipos de Interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos por cubiertos por el Contrato de Swap PH 1 que resetean en cada uno de los meses del año. Las Fechas de Referencia serán los 18 de cada mes. TIPO FLOOR es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de Interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de Interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap PH 1 Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés. NOCIONAL FLOOR es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de Interés</p>	<p>Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del spread de 0,20%. TIPO CAP es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de Interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap PH 1 Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés. NOCIONAL CAP es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de Interés</p>	-49	-96	-9,934
-----------	--	------------	--	---	--	---	-----	-----	--------



CLASE 8.ª



0N9845036

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH



Permuda 2	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	Trimestral	<p>El Factor de Cálculo PH 2 En cada Fecha de Referencia, media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH2 que resetean en cada uno de los meses del año. Las Fechas de Referencia serán los 18 de cada mes. TIPO FLOOR es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap PH 2 Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión Semestral de sus tipos de interés. NOCIONAL CAP será el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés</p>	<p>Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el presente Folleto, más un spread de 0,20% TIPO CAP es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.</p>	<p>-37</p>	<p>-40</p>	<p>-6,249</p>	
-----------	--	------------	---	--	---	------------	------------	---------------	--



0N9845037

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Dirección General de Mercados
Edificion, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH



Permuta 1	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	Trimestral				-9.934	-96	-33	0808	-118 0809 -231 0810 -26.116
				<p>Saldo nominal de los Préstamos referenciados al Tipo Índice, se entenderá por Tipo Índice? el IRPH publicado mensualmente por el Banco de España en su página web www.bde.es/tipos/tipos.htm.</p>	<p>En caso de que el Tipo Índice (IRPH) sea menor que el tipo Euribor a un (1) año más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), la Entidad de Contrapartida abona al Fondo, a cada Fecha de Pago, la diferencia. En caso de que el Tipo Índice de un mes sea igual o superior al Euribor a un (1) año más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), no se devengará cantidad alguna a favor del Fondo.</p>					

Total



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH



S.05.3	
Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto II, FTA - PH	
Denominación del compartimento: 6056	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2019	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características	
	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación inicial 29/06/2004	
Naturaliza riesgo cubierto						
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	2829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	2830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	2831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	2832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	2833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	2834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	2835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	2836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	2837	3837
Créditos AAP	0820	1820	0838	1838	2838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	2839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	2840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	2841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	2842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	2843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	2844	3844
Total	0827	1827	0845	1845	2845	3845



0N9845038



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

S.05.S

Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

Denominación del compartimento: 6056

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2019

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folio / escritura	Condiciones iniciales (folio / escritura emisión)	Otras consideraciones
			Base de cálculo	% anual					
Comisión sociedad gestora	0862 HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	1862	0	3862	4862	0	6862	7862	8862
Comisión administrador	0863 CajaSol - El Monte	1863	0	3863	4863	0	6863	7863	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864 BANCO SANTANDER, S.A.	1864	0	3864	4864	0	6864	7864	8864
Otras	0865	1865	2865	3865	4865	5865	6865	7865	8865



0N9845039





CLASE 8.^a



0N9845041

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

S.05.5

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

Denominación del compartimento: 6056

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2019

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo					Total
	20/03/2019	20/06/2019	20/09/2019	20/12/2019		
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885					
Saldo inicial	2.884	2.884	2.798	2.834		
Cobros del periodo	1.881	1.673	1.618	1.603		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	-8	-8	-8	-8		
Pagos por derivados	-10	-12	-10	-9		
Retención importe Fondo de Reserva	-2.884	-2.798	-2.834	-2.875		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	-1.816	-1.738	-1.565	-1.545		
Pagos por deudas con entidades de crédito	-6	0	0	0		
Resto pagos/retenciones	0	6	0	0		
Saldo disponible	40	0	0	0		
Liquidación de comisión variable	40	0	0	0		





0N9845043

CLASE 8.^a

HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4353015 18 de diciembre de 2019
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Modificación al alza de la serie PH2 de Ba1 a A3, por parte de Moodys	4349438 22 de noviembre de 2019
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4332527 18 de septiembre de 2019
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Fijación tipo de los bonos	4309631 17 de junio de 2019
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Fijación tipo de los bonos	4280737 18 de marzo de 2019
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación al alza de la serie PH2 de Ba3 a Ba1, por parte de Moodys	4256164 27 de diciembre de 2018
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Fijación tipo de los bonos	4252887 18 de diciembre de 2018
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Fijación tipo de los bonos	4229932 18 de septiembre de 2018
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Fijación tipo de los bonos	4205010 18 de junio de 2018
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación al alza de la serie PH1 de Aa2 y de Aa1 y de la serie CH2 de Aa2 a Aa1, por parte de Moodys	4189509 27 de abril de 2018
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Modificación al alza de la serie PH2 de BBB+ a A-, por parte de Fitch Ratings.	4173172 21 de marzo de 2018
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4172159 19 de marzo de 2018
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4144906 18 de diciembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4123764 21 de septiembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Amortización Parcial de Activos según lo previsto en el punto IV.1 d del folleto de constitución.	4122298 14 de septiembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Modificación al alza de la serie PH2 de BBB a BBB+ por parte de Fitch	4111956 26 de julio de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4102259 19 de junio de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4070156 16 de marzo de 2017



0N9845044

CLASE 8.^a

AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4045110 16 de diciembre de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4024186 16 de septiembre de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación Escritura y sustitución Agente Financiero	4003435 21 de junio de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	PH	Fijación tipo de los bonos	4002407 16 de junio de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Fijación tipo de los bonos	3727177 17 de marzo de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación al alza de la calificación de la Serie PH1 de A1(sf) a Aa2(sf), de la Serie CH1 de A1(sf) a Aa2(sf) y de la Serie CH2 de Baa1(sf) a A3(sf) por parte de Moody's Investors Service	3432732 26 de enero de 2015
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación al alza de la calificación de las Series PH1, CH1, CH2 por parte de Fitch Ratings	3196548 26 de agosto de 2014
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		• Rebaja de la calificación de los Tramos CH2, de Baa1(sf) a Baa3(sf), y PH2, de Baa3(sf) a Ba3(sf) por parte de Moody's.	Nº 2432844 14 de mayo de 2013
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		• Acciones remediales efectuadas para la sustitución de CECA como Agente Financiero, siendo el nuevo Agente Financiero Barclays Bank PLC	Nº 1925964 18 de julio de 2012
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		• Rebaja de la calificación del Tramo CH1 de Aa2(sf) a A3(sf) y Tramo PH1 de Aa2(sf) a A3(sf) por parte de Moody's, como consecuencia de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1905909 6 de julio de 2012
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aa2(sf)/AA-sf Tramo PH2 - Baa3(sf)/BBBsf Tramo CH1 - Aa2(sf)/AA-sf Tramo CH2 - Baa1(sf)/BBB+sf	• Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos PH1 [AAAsf] y CH1(AAAsf), como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1905909 14 de junio de 2012
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		• Acciones remediales efectuadas con motivo de la bajada de rating de CECA.	Nº 1758965 13 de abril de 2012
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aa2(sf)/AAAsf Tramo PH2 - Baa3(sf)/BBBsf Tramo CH1 - Aa2(sf)/AAAsf Tramo CH2 - Baa1(sf)/BBB+sf	• Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos PH1 [AAAsf] y CH1(AAAsf), como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable a Aa2(sf) por parte de Moody's a la titulación española.	Nº 1689639 28 de febrero de 2012
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aaa(sf)/AAAsf Tramo PH2 - Baa3(sf)/BBBsf Tramo CH1 - Aaa(sf)/AAAsf Tramo CH2 - Baa1(sf)/BBB+sf	• Modificación al alza de los bonos del Tramo PH2 por parte de Fitch Ratings.	Nº 907555 8 de junio de 2011
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Serie PH1 - Aaa/AAA Serie PH2 - Baa3/BBB Serie CH1 - Aaa/AAA Serie CH2 - Baa1/BBB	• Transferencia de ciertos derechos y obligaciones recogidas en los Contratos de Swap de BEAR STEARNS BANK PLC a JP MORGAN CHASE BANK, N.A. como consecuencia de los procesos de reestructuración y fusión de dichas entidades.	Nº 249637 28 de julio de 2009
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aaa/AAA Tramo PH2 - Baa3/BBB Tramo CH1 - Aaa/AAA Tramo CH2 - Baa3/BBB	• Restablecimiento de la calificación de la Entidad de contrapartida (Bear Stearns Bank PLC). • Devolución del depósito.	Nº 80378 1 de agosto de 2008
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aaa/AAA Tramo PH2 - Baa3/BBB Tramo CH1 - Aaa/AAA Tramo CH2 - Baa3/BBB	• Rebaja de la calificación de la Entidad de contrapartida (Bear Stearns Bank PLC). • Garantía de JP MORGAN CHASE & CO.	Nº 55952 29 de mayo de 2008
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	Tramo PH1 - Aaa/AAA Tramo PH2 - Baa3/BBB Tramo CH1 - Aaa/AAA Tramo CH2 - Baa3/BBB	• Rebaja de la calificación de la Entidad de contrapartida (Bear Stearns Bank PLC). • Formalización de depósito formalizado y apertura de una Cuenta de Depósito.	Nº 89219 11 de febrero de 2008



CLASE 8.^a



0N9845045



MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	17/06/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS



CLASE 8.^a



0N9845046

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

S.05.1	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH	
Denominación del compartimento: 200900037	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2019	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A14010342 BANKIA, S.A A08663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2019			Situación cierre anual anterior 31/12/2018			Hipótesis iniciales folleto/escritura		
	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0440	1380	1400	1440	2380	2400	2440
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0441	1381	1401	1441	2381	2401	2441
Préstamos hipotecarios	0382	0402	0442	1382	1402	1442	2382	2402	2442
Cédulas hipotecarias	0383	0403	0443	1383	1403	1443	2383	2403	2443
Préstamos a promotores	0384	0404	0444	1384	1404	1444	2384	2404	2444
Préstamos a PYMES	0385	0405	0445	1385	1405	1445	2385	2405	2445
Préstamos a empresas	0386	0406	0446	1386	1406	1446	2386	2406	2446
Préstamos corporativos	0387	0407	0447	1387	1407	1447	2387	2407	2447
Cédulas territoriales	0388	0408	0448	1388	1408	1448	2388	2408	2448
Bonos de tesorería	0389	0409	0449	1389	1409	1449	2389	2409	2449
Deuda subordinada	0390	0410	0450	1390	1410	1450	2390	2410	2450
Créditos AAPP	0391	0411	0451	1391	1411	1451	2391	2411	2451
Préstamos consumo	0392	0412	0452	1392	1412	1452	2392	2412	2452
Préstamos automoción	0393	0413	0453	1393	1413	1453	2393	2413	2453
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0454	1394	1414	1454	2394	2414	2454
Cuentas a cobrar	0395	0415	0455	1395	1415	1455	2395	2415	2455
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0456	1396	1416	1456	2396	2416	2456
Bonos de titulización	0397	0417	0457	1397	1417	1457	2397	2417	2457
Cédulas internacionalización	0398	0418	0458	1398	1418	1458	2398	2418	2458
Otros	0399	0419	0459	1399	1419	1459	2399	2419	2459



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH		S.05.1
Denominación del compartimento: 200900037		
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2019		
Entidades cedentes de los activos titulizados: A14010342 BANKIA, S.A. A08663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.		

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos			Importe impagado			Intereses devengados en contabilidad			Intereses interrumpidos en contabilidad			Total			Principales pendientes no vencido			Otros Importes			Deuda Total		
	Principales pendientes vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad
Hasta 1 mes	96	0522	21	0467	21	0474	5	0481	26	0495	2753	0502	0	0509	2.779									
De 1 a 3 meses	3	0523	4	0468	4	0475	1	0482	5	0496	222	0503	0	0510	226									
De 3 a 6 meses	1	0524	1	0469	1	0476	0	0483	1	0497	22	0504	1	0511	23									
De 6 a 9 meses	1	0525	4	0470	4	0477	0	0484	4	0498	43	0505	4	0512	47									
De 9 a 12 meses	8	0526	141	0471	141	0478	4	0485	200	0499	305	0506	56	0513	505									
Más de 12 meses	109	0527	170	0473	170	0480	10	0487	236	0493	3.345	0507	0	0514	3.581									
Total																								

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos			Importe impagado			Intereses devengados en contabilidad			Intereses interrumpidos en contabilidad			Total			Principales pendientes no vencido			Otros Importes			Deuda Total			Valor garantía			Valor garantía con Tasación > 2 años			% Deuda / v. Tasación		
	Principales pendientes vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad			
Hasta 1 mes	96	0515	21	0529	5	0536	26	0550	0543	26	0557	0	0564	2.779	0571	8.418	0578	8.418	0584	33.02													
De 1 a 3 meses	3	0516	4	0530	1	0537	5	0551	0544	5	0558	0	0565	226	0572	670	0579	117	0585	33.78													
De 3 a 6 meses	1	0517	1	0531	0	0538	0	0552	0545	1	0559	1	0566	23	0573	69	0580	69	0586	33.75													
De 6 a 9 meses	1	0518	4	0532	0	0539	4	0553	0546	4	0560	4	0567	47	0574	123	0581	123	0587	37.99													
De 9 a 12 meses	8	0519	141	0533	4	0540	200	0554	0547	200	0561	56	0568	505	0576	663	0582	663	0588	76.19													
Más de 12 meses	109	0520	170	0534	10	0541	236	0555	0548	236	0562	56	0569	3.581	0577	9.943	0583	9.943	0589	36.02													
Total																																	

0N9845047





0N9845048

CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

5.05.1
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH
Denominación del compartimento: 200900037
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2019
Entidades cedentes de los activos titulizados: A14010342 BANKIA, S.A A08663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación inicial 29/06/2004			
Inferior a 1 año	0600	27	1600	39	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	38	1601	85	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	330	1602	72	2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	192	1603	464	2603	
Entre 4 y 5 años	0604	203	1604	257	2604	62
Entre 5 y 10 años	0605	3.399	1605	3.435	2605	1.990
Superior a 10 años	0606	3.829	1606	5.122	2606	123.448
Total	0607	8.018	1607	9.473	2607	125.500
Vida residual media ponderada (años)	0608	9,85	1608	10,65	2608	23,51

Antigüedad	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación Inicial 29/06/2004			
Antigüedad media ponderada (años)	0609	18,21	1609	17,23	2609	2,69



CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



S.05.1	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH	
Denominación del compartimento: 200900037	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2019	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A14010342 BANKIA, S.A A08663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	208	4.553	208	1.630	87	2.630
40% - 60%	69	2.826	93	1.631	139	2.631
60% - 80%	12	639	21	1.632	436	2.632
80% - 100%			1	1.633	1.104	2.633
100% - 120%				1.634	0	2.634
120% - 140%				1.635	0	2.635
140% - 160%				1.636	0	2.636
superior al 160%				1.637	0	2.637
Total	289	8.018	323	1.638	1.766	2.638
Media ponderada (%)	39,16		41,77	1.649	82,29	26,49



ON9845049



0N9845050

CLASE 8.ª



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH
Denominación del compartimento: 200900037
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2019
Entidades cedentes de los activos titulizados: A14010342 BANKIA, S.A A08663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación Inicial 29/06/2004	
Tipo de Interés medio ponderado	0650	2,01	1650	1,81	2650	4,03
Tipo de Interés nominal máximo	0651	4,25	1651	4,25	2651	8
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0,14	1652	0,23	2652	2,24



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

5.05.1	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH	
Denominación del compartimento: 200900037	
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2019	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A14010342 BANKIA, S.A. A086663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Andalucía	0660	0683	189	1683	2560	2683
Aragón	0661	0684	1	1684	2661	2684
Asturias	0662	0685		1685	2662	2685
Baleares	0663	0686		1686	2663	2686
Canarias	0664	0687		1687	2664	2687
Cantabria	0665	0688		1688	2665	2688
Castilla-León	0666	0689	4	1689	2666	2689
Castilla La Mancha	0667	0690		1690	2667	2690
Cataluña	0668	0691	90	1691	2668	2691
Ceuta	0669	0692		1692	2669	2692
Extremadura	0670	0693	3	1693	2670	2693
Galicia	0671	0694		1694	2671	2694
Madrid	0672	0695	3	1695	2672	2695
Melilla	0673	0696		1696	2673	2696
Murcia	0674	0697		1697	2674	2697
Navarra	0675	0698		1698	2675	2698
La Rioja	0676	0699	31	1699	2676	2699
Comunidad Valenciana	0677	0700		1700	2677	2700
Pais Vasco	0678	0701	2	1701	2678	2701
Total España	0679	0702	323	1702	9473	1766
Otros países Unión Europea	0680	0703		1703	2680	2703
Resto	0681	0704		1704	2681	2704
Total general	0682	0705	323	1705	9473	1766
					2682	2705
						125.500



0N9845051



CLASE 8.^a



0N9845052

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

S.05:1
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH
Denominación del compartimento: 200900037
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2019
Entidades cedentes de los activos titulizados: A14010342 BANKIA, S.A A086663619 CAIXABANK, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	10,88	1710	10,01	2710	2,29
	0711	0712	1711	1712	2711	0
Sector						0





CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



5.05.2	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH	
Denominación del compartimento: 200900037	
Denominación de la gestora: HAYA TUTULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2019	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2019			Situación cierre anual anterior 31/12/2018			Situación inicial 29/06/2004			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	
ES0370151021	CH1	0720	1.128	0	1720	1.128	0	2720	1.128	100.000	112.800
ES0370151039	CH2		127	60.434		127	71.000		127	100.000	12.700
Total		0723	1.255	7.675	1723	1.255	71.724	2723	1.255	2724	125.500



0N9845053



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



S.05.2	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH	
Denominación del compartimento: 200900037	
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2019	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	(miles de euros)	Descripción subotrocción serie	Grado de subotrocción	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicación	Intereses		Intereses Impagados	Serie divergencia Intereses en el periodo	Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por reperación de períodos
							Intereses Acumulados	Intereses en el periodo			Principal no vendido	Principal impagado		
E50370151021		CH1	NS	EURBOR 3 MESES	0,18	0	0	0	0	SI	0	0	0	0
E50370151039		CH2	S	EURBOR 3 MESES	0,95	0,55	1	0	0	SI	7.675	7.677	7.677	0
Total							0740	0741			0743	0744	0745	0746

Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación Inicial 29/06/2004	
0,55		0,63		1,12	
0747		0748		0749	

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)



0N9845054



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



S.05.2	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH	
Denominación del compartimento: 200900037	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2019	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2019				Situación período comparativo anterior 31/12/2018			
		Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
		Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados
ES0370151021	CH1	266	112.800	12	12.051	1750	112.800	1752	12.051
ES0370151039	CH2	266	5.025	12	4.271	322	3.683	18	4.218
Total		0754	117.825	12	0757	1754	116.483	1756	16.268



0N9845055



CLASE 8.^a



0N9845056

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
Ayt Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



S.05.2	
Denominación Fondo: Ayt Hipotecario Mixto II, FTA - CTH	
Denominación del compartimento: 200900037	
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2019	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación inicial 29/04/2004
ES0370151021	CH1	19/08/2014	FCH	AA+	AA+	AAA
ES0370151021	CH1	23/01/2015	MDY	Aa2	Aa2	Aaa
ES0370151039	CH2	14/07/2016	FCH	A-	A-	BBB
ES0370151039	CH2	25/04/2018	MDY	Aa1	Aa1	Baa1



CLASE 8.^a



0N9845057

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

5.05.2
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH
Denominación del compartimento: 200900037
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Período de la declaración: 31/12/2019
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

	Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)			
	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Principal pendiente	Situación inicial 29/06/2004
Inferior a 1 año	0765	1765	9.017	2765
Entre 1 y 2 años	0766	1766		2766
Entre 2 y 3 años	0767	1767		2767
Entre 3 y 4 años	0768	1768		2768
Entre 4 y 5 años	0769	1769		2769
Entre 5 y 10 años	0770	1770		2770
Superior a 10 años	0771	1771		2771
Total	0772	1772	9.017	2772
Vida residual media ponderada (años)	0773	1773	0	2773
				9,23





CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



S.05.3	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH	
Denominación del compartimento: 200900037	
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2019	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejoras crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2019		Situación cierre anual anterior 31/12/2018		Situación inicial 29/06/2004	
	0775	2,975	1775	2,954	2775	3,263
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0776	2,975	1776	2,975	2776	3,263
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0777	3876	1777	3276	2777	2
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0778	Notas Explicativas	1778	Notas Explicativas	2778	
1.3 Denominación de la contrapartida	0779	Notas Explicativas	1779	Notas Explicativas	2779	
1.4 Rating de la contrapartida	0780	Notas Explicativas	1780	Notas Explicativas	2780	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0781	0	1781	0	2781	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0782	0	1782	0	2782	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0783	Notas Explicativas	1783	Notas Explicativas	2783	
2.2 Denominación de la contrapartida	0784	Notas Explicativas	1784	Notas Explicativas	2784	
2.3 Rating de la contrapartida	0785	Notas Explicativas	1785	Notas Explicativas	2785	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0786	0	1786	0	2786	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0787	0	1787	0	2787	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0788	Notas Explicativas	1788	Notas Explicativas	2788	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0789	Notas Explicativas	1789	Notas Explicativas	2789	
3.3 Rating del avalista	0790	Notas Explicativas	1790	Notas Explicativas	2790	
3.4 Rating requerido del avalista	0791	5	1791	5	2791	5
4 Subordinación de series (S/N)	0792	0	1792	0	2792	89,89
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0793		1793		2793	
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0794		1794		2794	
5.1 Denominación de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.2 Rating de la contrapartida	0796		1796		2796	
5.3 Rating requerido de la contrapartida						



0N9845058



CLASE 8.^a



0N9845059

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

S.05.3
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH
Denominación del compartimento: 200900037
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2019

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS Contrapartida	Periodicidad liquidación	Importe a pagar por el fondo		Valor razonable (miles de euros)	Otras características		
		Tipo de interés anual	Nocional		Situación a 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación inicial 29/06/2004
0800	0801	0802	0803	0805	1806	2806	3806
		0804	0805				



CLASE 8.^a



0N9845060

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



Permuta 4	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	Trimestral	<p>El Factor de Cálculo CH 2 será, en cada fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap CH 2 que resetean en cada uno de los meses del año. TIPO FLOOR es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del Citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap CH 2 Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión Semestral de sus tipos de interés. NOCIONAL CAP será el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo tipo de interés</p>	<p>Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de 0,20%. TIPO CAP es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.</p>	<p>0</p>	-1	-1,369
-----------	---	------------	--	--	---	----------	----	--------



0N9845061

CLASE 8.^a



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



Permuta 3	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	Trimestral	<p>El Factor de Cálculo CH 1 será, en cada Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap CH 1 en cada uno de los meses del año. TIPO FLOOR es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap CH 1 Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés. NOCIONAL FLOOR es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés</p>	<p>Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de 0,20%. TIPO CAP es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.</p>	<p>El Importe Nominal del Contrato de Swap CH 1 Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés. NOCIONAL CAP será el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés.</p>	-46	-51	-3.117
-----------	--	------------	--	--	---	---	-----	-----	--------



CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



S.05.3	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH	
Denominación del compartimento: 200900037	
Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2019	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	
Naturaleza riesgo cubierto					
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	3837
Créditos AAPP	0820	1820	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	3840
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	3844
Total	0827	1827	0845	1845	3845



0N9845063



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



S.05.5	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH	
Denominación del compartimento: 200900037	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2019	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Centraoperada	Importe fijo (miles de euros)		Criterios determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Período pago según folio / escritura	Condiciones iniciales folio / escritura emisión	Otras consideraciones			
		Base de cálculo	% anual	Días del mes /Base	Días del mes /Base								
Comisión sociedad gestora	0862 HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	1862	8	2862	365	0	4862	0	5862	Trimestral	7862	S	8862
Comisión administrador	0863 CajaSol - El Monte	1863	0	2863	365	0,010	4863	0	5863	Trimestral	7863	S	8863
Comisión del agente liquidador/pagos	0864 BANCO SANTANDER S.A.	1864	0	2864	365	0	4864	0	5864	Trimestral	7864	N	8864
Otras	0865	1865		2865			4865		5865		7865		8865



ON9845064



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

5.05.5	
Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH	
Denominación del compartimento: 200900037	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2019	
INFORMACION RELATIVA A COMISIONES	
CUADRO B	

	Forma de cálculo	
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0856	N
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0857	S
3 Otros (S/N)	0868	N
3.1 Descripción	0869	Banco Mare Nostrum, Bankia, Kubabank, CaixaBank
Contrapartida	0870	
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871	IV.1



0N9845065

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo												Total	
	0872	0873	0874	0875	0876	0877	0878	0879	0880	0881	0882	0883		0884
Ingresos y gastos del periodo de cálculo														
Margen de intereses														
Deterioro de activos financieros (neto)														
Donaciones a provisiones (neto)														
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta														
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)														
Total ingresos y gastos excepto comisión variable impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)														
Impuesto sobre beneficios (-) (B)														
Repercusión de ganancias (+) (C)														
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)														
Repercusión de pérdidas (+) (-)(A)+(B)+(C)+(D)														
Comisión variable pagada														
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo														





CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

5.05.5



Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

Denominación del compartimento: 200900037

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2019

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Diferenciada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo					Total
	28/03/2019	28/06/2019	28/09/2019	28/12/2019		
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885	2.954	2.975	2.975	2.975	
Saldo inicial	0886	334	647	375	306	
Cobros del periodo	0887	-3	-7	-3	-3	
Pagos por gastos y comisiones, descuentos de la comisión variable	0888	-19	-19	-18	-19	
Pagos por derivados	0889	-2.963	-2.975	-2.975	-2.975	
Retención importe Fondo de Reserva	0890	-304	-544	-270	-277	
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891	0	-49	-5	-3	
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892	0	0	0	0	
Resto pagos/retenciones	0893	0	16	79	5	
Saldo disponible	0894	0	16	79	5	
Liquidación de comisión variable	0895	0	16	79	5	



0N9845066



CLASE 8.^a

0N9845067

ESTADO S.05.3
Ayt Hipotecario Mixto II, FTA Serie CH

CUADRO A: INFORMACION SOBRE LAS MEJORES CREDITICIAS DEL FONDO
CONTRAPARTIDAS Y RATINGS

1.3 DENOMINACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL												SITUACIÓN CIERRE ANUAL ANTERIOR												SITUACIÓN INICIAL											
	1.4 RATING DE LA CONTRAPARTIDA				1.5 RATING REQUERIDO DE LA CONTRAPARTIDA				1.3 DENOMINACIÓN	1.4 RATING DE LA CONTRAPARTIDA				1.5 RATING REQUERIDO DE LA CONTRAPARTIDA				1.3 DENOMINACIÓN	1.4 RATING DE LA CONTRAPARTIDA				1.5 RATING REQUERIDO DE LA CONTRAPARTIDA													
	Moodys	Fitch	SBP	DBIS	Moodys	Fitch	SBP	DBIS		Moodys	Fitch	SBP	DBIS	Moodys	Fitch	SBP	DBIS		Moodys	Fitch	SBP	DBIS	Moodys	Fitch	SBP	DBIS										
BANCA S.A.	A3	P-2	BBB-	A-2	R-1 (low)	N/A	N/A	BANCA S.A.	A3	P-2	BBB-	A-2	R-1 (low)	N/A	N/A	BANCA S.A.	A3	P-2	BBB-	A-2	R-1 (low)	N/A	N/A	N/A	N/A											
BANCA S.A.	A3	P-2	BBB-	A-2	R-1 (low)	N/A	N/A	BANCA S.A.	A3	P-2	BBB-	A-2	R-1 (low)	N/A	N/A	BANCA S.A.	A3	P-2	BBB-	A-2	R-1 (low)	N/A	N/A	N/A	N/A											
CAJABANK S.A.	A3	P-2	BBB-	A-2	R-1 (low)	N/A	N/A	CAJABANK S.A.	A3	P-2	BBB-	A-2	R-1 (low)	N/A	N/A	CAJABANK S.A.	A3	P-2	BBB-	A-2	R-1 (low)	N/A	N/A	N/A	N/A											
CONTRAPARTIDA FONDO DE RESERVA																																				
CONTRAPARTIDA DE LA LINEA DE LIQUIDEZ																																				
ENTIDAD AVALISTA																																				





0N9845068

CLASE 8.^a



HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación al alza de la serie PH1 de Aa2 y de Aa1 y de la serie CH2 de Aa2 a Aa1, por parte de Moody's	4189509 27 de abril de 2018
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos	4123373 20 de septiembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Amortización Parcial de Activos según lo previsto en el punto IV.1 d del folleto de constitución.	4122298 14 de septiembre de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Actuación sobre los contratos de cobertura derivado de la no aplicación de los tipos de Interés mínimos.	4102696 20 de junio de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos	4102258 19 de junio de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos	4070158 16 de marzo de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Modificación al alza de la serie CH2 de A1 (sf) a Aa2 (sf), por parte de Moody's	4064540 27 de febrero de 2017
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos	4045108 16 de diciembre de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos	4024185 16 de septiembre de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación a la baja del tramo CH2 de A a A-, por parte de Fitch Ratings	4009449 18 de julio de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación Escritura y sustitución Agente Financiero	4003435 21 de junio de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	Fijación tipo de los bonos	4002406 16 de junio de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Fijación tipo de los bonos	3727176 17 de marzo de 2016
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación al alza de la calificación de la Serie PH1 de A1(sf) a Aa2(sf), de la Serie CH1 de A1(sf) a Aa2(sf) y de la Serie CH2 de Baa1(sf) a A3(sf) por parte de Moody's Investors Service	3432732 26 de enero de 2015
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		Modificación al alza de la calificación de las Series PH1, CH1, CH2 por parte de Fitch Ratings	3196548 26 de agosto de 2014
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	CH	• Modificación al alza de la calificación de los bonos del Tramo CH1 por parte de Moody's como consecuencia de la modificación de calificación de la deuda a largo plazo de España	Nº 2926792 20 de marzo de 2014
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		• Rebaja de la calificación de los Tramos CH2, de Baa1(sf) a Baa3(sf), y PH2, de Baa3(sf) a Ba3(sf) por parte de Moody's.	Nº 2432844 14 de mayo de 2013
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004		• Acciones remediales efectuadas para la sustitución de CECA como Agente Financiero, siendo el nuevo Agente Financiero Barclays Bank PLC	Nº 1925964 18 de julio de 2012



0N9845069

CLASE 8.^a

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV	
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004			<ul style="list-style-type: none"> Rebaja de la calificación del Tramo CH1 de Aa2(sf) a A3(sf) y Tramo PH1 de Aa2(sf) a A3(sf) por parte de Moody's, como consecuencia de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España. 	<p>Nº 1905909</p> <p>6 de julio de 2012</p>
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	<p>Tramo PH1 - Aa2(sf)/AA-sf</p> <p>Tramo PH2 - Baa3(sf)/BBBsf</p> <p>Tramo CH1 - Aa2(sf)/AA-sf</p> <p>Tramo CH2 - Baa1(sf)/BBB+sf</p>		<ul style="list-style-type: none"> Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos PH1 [AAAsf] y CH1[AAAsf], como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España. 	<p>Nº 1905909</p> <p>14 de junio de 2012</p>
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004			<ul style="list-style-type: none"> Acciones remediales efectuadas con motivo de la bajada de rating de CECA. 	<p>Nº 1758965</p> <p>13 de abril de 2012</p>
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	<p>Tramo PH1 - Aa2(sf)/AAAsf</p> <p>Tramo PH2 - Baa3(sf)/BBBsf</p> <p>Tramo CH1 - Aa2(sf)/AAAsf</p> <p>Tramo CH2 - Baa1(sf)/BBB+sf</p>		<ul style="list-style-type: none"> Rebaja de la calificación de los bonos de los Tramos PH1 [Aaa(sf)] y CH1[Aaa(sf)], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable a Aa2(sf) por parte de Moody's a la titulación española. 	<p>Nº 1689639</p> <p>28 de febrero de 2012</p>
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	<p>Tramo PH1 - Aaa(sf)/AAAsf</p> <p>Tramo PH2 - Baa3(sf)/BBBsf</p> <p>Tramo CH1 - Aaa(sf)/AAAsf</p> <p>Tramo CH2 - Baa1(sf)/BBB+sf</p>		<ul style="list-style-type: none"> Modificación al alza de los bonos del Tramo PH2 por parte de Fitch Ratings. 	<p>Nº 907555</p> <p>8 de junio de 2011</p>
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	<p>Serie PH1 - Aaa/AAA</p> <p>Serie PH2 - Baa3/BBB</p> <p>Serie CH1 - Aaa/AAA</p> <p>Serie CH2 - Baa1/BBB</p>		<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de ciertos derechos y obligaciones recogidas en los Contratos de Swap de BEAR STEARNS BANK PLC a JP MORGAN CHASE BANK, N.A. como consecuencia de los procesos de reestructuración y fusión de dichas entidades. 	<p>Nº 249637</p> <p>26 de julio de 2009</p>
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	<p>Tramo PH1 - Aaa/AAA</p> <p>Tramo PH2 - Baa3/BBB</p> <p>Tramo CH1 - Aaa/AAA</p> <p>Tramo CH2 - Baa3/BBB</p>		<ul style="list-style-type: none"> Restablecimiento de la calificación de la Entidad de contrapartida (Bear Stearns Bank PLC). Devolución del depósito. 	<p>Nº 80378</p> <p>1 de agosto de 2008</p>
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	<p>Tramo PH1 - Aaa/AAA</p> <p>Tramo PH2 - Baa3/BBB</p> <p>Tramo CH1 - Aaa/AAA</p> <p>Tramo CH2 - Baa3/BBB</p>		<ul style="list-style-type: none"> Rebaja de la calificación de la Entidad de contrapartida (Bear Stearns Bank PLC). Garantía de JP MORGAN CHASE & CO. 	<p>Nº 55952</p> <p>29 de mayo de 2008</p>
AyT Hipotecario Mixto II FTA	29/06/2004	<p>Tramo PH1 - Aaa/AAA</p> <p>Tramo PH2 - Baa3/BBB</p> <p>Tramo CH1 - Aaa/AAA</p> <p>Tramo CH2 - Baa3/BBB</p>		<ul style="list-style-type: none"> Rebaja de la calificación de la Entidad de contrapartida (Bear Stearns Bank PLC). Formalización de depósito formalizado y apertura de una Cuenta de Depósito. 	<p>Nº 89219</p> <p>11 de febrero de 2008</p>



0N9845070

CLASE 8.^a



MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	17/06/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS



CLASE 8.^a



0N9845071



MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	17/06/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS



CLASE 8.^a



0N9845072

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019 DE AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

(El estado S.05.4 se adjunta como anexo de este informe de gestión)



CLASE 8.^a



0N9845073

AYT HIPOTECARIO MIXTO II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA EL FONDO

AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998. El Fondo estará regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iv) en la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo está sometido a unos riesgos intrínsecos que se resumen en los siguientes:

Morosidad: el riesgo de morosidad e impago de los Préstamos Hipotecarios y, consecuentemente, de las Participaciones y los Certificados, será por cuenta de los bonistas.

Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y Certificados: las Participaciones y los Certificados se amortizarán anticipadamente cuando los deudores de los Préstamos Hipotecarios (los deudores) reembolsen anticipadamente su capital pendiente. El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará en cada Fecha de Pago a los bonistas, mediante la amortización parcial de los Bonos.

Riesgo de amortización anticipada de la emisión por liquidación anticipada del Fondo: la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una Fecha de Pago, si quedara pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones y Certificados. Asimismo, conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, se producirá un supuesto de liquidación anticipada del Fondo y de amortización anticipada de los Bonos cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra, o su autorización fuera revocada y transcurrieran 4 meses sin designar una nueva sociedad gestora.



CLASE 8.^a



0N9845074

Liquidez limitada: no existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Rentabilidad para los suscriptores del Fondo: la amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios está influida por factores geográficos, económicos y sociales (estacionalidad, tipo de interés de mercado, etc.) que impiden su predicción. Los cálculos incluidos en el Folleto sobre tasa interna de rentabilidad, vida media y duración de los Bonos están sujetos a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

Dicho esto, los principales riesgos que se pueden materializar en el Fondo, y que pudieran afectar al servicio financiero de los valores emitidos con cargo al Fondo, como consecuencia del proceso de titulización de dichos activos son los que seguidamente se detallan.

a) Riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados agrupados en el mismo. En consecuencia, los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de las Participaciones o de los Certificados, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.1.a) del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.1.d) de este Folleto.

b) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y los Certificados

Las Participaciones y los Certificados agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos, la parte del capital pendiente de amortizar.



CLASE 8.^a



0N9845075

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de las Participaciones y/o los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

d) Rentabilidad

La amortización de los Préstamos Hipotecarios está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto Informativo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

e) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor (salvo lo dicho en el apartado II.10.3 del Folleto Informativo).



CLASE 8.^a



0N9845076

f) Protección limitada

Las expectativas de cobro de las Participaciones y los Certificados están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con cada Tramo de Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Tramo de Bonos se redujera a cero (0), los Cedentes no estarán obligados a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos del Tramo afectado soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

2. **ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS POSTERIORMENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO Y PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DEL FONDO**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS: OBJETIVOS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE CADA TIPO DE RIESGO SIGNIFICATIVO PARA EL QUE SE UTILICE LA COBERTURA**

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, se ha procedido en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en este Folleto, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a las Entidades de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.



CLASE 8.^a



0N9845077

Contratos de Préstamo Subordinado para Dotación de los Fondos de Reserva

1. Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (en tal concepto, cada uno de ellos una “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado por importe de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (€ 2.883.750,00) que se destina a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva PH (el “**Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH**”).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH ha sido desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones:

ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN	(EUROS)
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	277.500,00
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA	1.125.000,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	686.250,00
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	795.000,00
Total	2.883.750,00

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos Serie PH (la **Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH.**), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería PH.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo PH2 en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 de dicho Folleto.



CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL



0N9845078

Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles PH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna PH, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles PH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se amortiza en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, siempre que existan Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de esta amortización se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna PH.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonan, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles PH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna PH, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los bonistas y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.



CLASE 8.ª



0N9845079

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH permanecerá vigente la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (a excepción de CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA) (en tal concepto, cada uno de ellos una “Entidad Prestamista”), un contrato de préstamo subordinado por importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (€ 3.263.000,00) que será destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva CH (el “Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH”).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH ha sido desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones:

ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN	(EUROS)
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	338.000,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	1.521.000,00
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	1.404.000,00
Total	3.263.000,00

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos Serie CH (la **Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH**), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería CH.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo CH2 en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 de dicho Folleto.



CLASE 8.^a



0N9845080

Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponible CH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso puede reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles CH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se amortiza en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre (i) el valor del Fondo de Reserva CH a la Fecha de Determinación anterior y (ii) la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH en la Fecha de Determinación en curso, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles CH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista a quien deba reembolsarse el Préstamo, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroje resultado positivo en cantidad suficiente.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de estas amortizaciones se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna CH.

No se efectúa amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH cuando, en una Fecha de Pago, el importe total del Fondo de Reserva CH sea inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH.



CLASE 8.^a



0N9845081

Los intereses y principal devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonan, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles CH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los bonistas y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH permanecerá vigente hasta el 20 de junio de 2036, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal) o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a las Entidades Prestamistas cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Fondos de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, ha constituido dos fondos de reserva cuyos respectivos importes estarán depositados en las Cuentas de Tesorería (conjuntamente, los “Fondos de Reserva”).

Las características de los Fondos de Reserva serán las siguientes:

a) Fondo de Reserva PH

(i) *Importe*

El valor del Fondo de Reserva PH será igual al 0,75% del saldo inicial de los Bonos Serie PH, es decir, es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (€ 2.883.750,00) (la “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva PH”). La dotación inicial del Fondo de Reserva PH se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH.



CLASE 8.^a



0N9845082

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, debe ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva PH (tal como se ha definido esta expresión anteriormente) con cargo a los Fondos Disponibles PH del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto informativo.

(ii) *Rentabilidad*

El importe del Fondo de Reserva se encuentra depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería PH abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual está sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

(iii) *Destino*

El Fondo de Reserva PH se destina, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva PH (al tener la consideración de Fondos Disponibles PH) no puede emplearse para atender las obligaciones de pago referidas en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo (que deberán ser satisfechas con cargo a los Fondos Disponibles CH).

b) Fondo de Reserva CH

(i) *Importe*

El valor inicial del Fondo de Reserva CH es igual al 2,60% del saldo inicial de los Bonos Serie CH, es decir, TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (€ 3.263.000,00). La dotación inicial del Fondo de Reserva CH se realiza con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, debe ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH (tal como se define esta expresión a continuación) con cargo a los Fondos Disponibles CH del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B) 2.b) del Folleto Informativo

El importe del Fondo de Reserva CH requerido en cada Fecha de Pago (la “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH”) es la menor de las cantidades siguientes:

- (a) El importe inicial del Fondo de Reserva CH.



CLASE 8.^a



0N9845083

- (b) La cantidad mayor entre:
- (i) El 5,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Serie CH (de modo que el Fondo de Reserva CH no comenzará a liberarse hasta que su importe represente dicho porcentaje).
 - (ii) El 1,30% del saldo inicial de los Bonos Serie CH.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva CH no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH a esa misma fecha.
 - (b) Que el margen medio ponderado por el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH a tipo de interés variable en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso fuera inferior a cuarenta y cinco (45) puntos básicos (0,45%).
 - (c) Que el importe del Fondo de Reserva CH esté dotado en la anterior Fecha de Pago en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH.
- (ii) Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva está depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería CH abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual estará sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

- (iii) Destino

El Fondo de Reserva CH se destinará, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva CH (al tener la consideración de Fondos Disponibles CH) no puede emplearse para atender las obligaciones de pago referidas en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo (que deberán ser satisfechas con cargo a los fondos Disponibles PH).



CLASE 8.^a



0N9845084

Contratos de Swap

Nota:

Con fecha 28 de julio de 2009, la Sociedad Gestora del Fondo publicó un hecho relevante con motivo de la transferencia de derechos y obligaciones de Bear Stearns Bank, PLC a JP Morgan Chase Bank, N.A., como resultado de los procesos de reestructuración y fusión que se llevaron a cabo en dichas entidades. La transferencia de derechos no ha supuesto ninguna alteración de las calificaciones otorgadas a los bonos.

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con BEARSTEARNS BANK PLC cuatro contratos de permutas de intereses (cada uno de ellos, un Contrato de Swap. y, conjuntamente, los .Contratos de Swap.) cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

1. Contratos de Swap PH

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC dos Contratos de Swap (los **Contratos de Swap PH**) con la finalidad de cubrir el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a índices de referencia y a periodos de revisión de tipo de interés diferentes a los aplicables para los Bonos de la Serie PH.

Concretamente, el Contrato de Swap PH 1 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés anuales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie PH es trimestral.

Por su parte, el Contrato de Swap PH 2 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés semestrales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie PH es trimestral.

Los términos más relevantes de los Contratos de Swap PH se describen a continuación:

1.1 Contrato de Swap PH 1

Parte A: BEAR STEARNS BANK PLC.

Garante de la Parte A: BEAR STEARNS COMPANIES INC

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.



CLASE 8.^a



0N9845085

(i) *Fechas de Liquidación*

Las **Fechas de Liquidación** (cada una, una “**Fecha de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos (esto es, los días 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior). La primera Fecha de Liquidación coincidirá con la primera Fecha de Pago.

(ii) *Periodos de Liquidación*

Los **Periodos de Liquidación** (cada uno un “**Periodo de Liquidación**”) serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyéndose la inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

(iii) *Cantidades a pagar por Parte A*

El resultado de multiplicar el “*Importe nominal del Contrato de SWAP PH1*” por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de entre 20 y 28 pbs. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

(iv) *Cantidades a pagar por Parte B*

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define esta expresión más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación.

A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe nominal del Contrato de SWAP PH1*” por el Factor de Cálculo PH 1, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **Factor de Cálculo PH 1**. será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH 1 que resetean en cada uno de los meses del año.

Las **Fechas de Referencia** serán los 18 de cada mes, empezando el 18 de julio de 2003.



CLASE 8.^a



0N9845086

El **Importe Nominal del Contrato de Swap PH 1** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés.

(v) *Cantidades a pagar como consecuencia de tipos máximos y mínimos en los Préstamos de la cartera*

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión anual de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 1. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 1. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

(vi) *Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap PH 1*

Si en una Fecha de Liquidación, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a BEAR STEARNS BANK PLC en virtud del Contrato de Swap PH 1, este último podrá resolverse a instancias de BEAR STEARNS BANK PLC. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Swap PH 1, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto.



CLASE 8.^a



0N9845087

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en caso de imposibilidad de mantener el equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de cobertura en sustitución del Contrato de Swap PH 1.

Si en una Fecha de Liquidación BEAR STEARNS BANK PLC no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo en virtud del Contrato de Swap PH 1, este último podrá resolverse a instancias de la Sociedad Gestora. En tal caso, BEAR STEARNS BANK PLC asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Swap PH 1, en caso de que resultase a favor del Fondo. Si, por el contrario, el pago de la cantidad liquidativa le correspondiese a BEAR STEARNS BANK PLC, éste se realizará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B) 2.a) del Folleto Informativo.

La cantidad liquidativa será calculada por BEAR STEARNS BANK PLC, como agente de cálculo del Contrato de Swap PH 1, en función del valor de mercado del Contrato de Swap PH 1.

(vii) *Supuestos de modificación en la calificación*

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S.**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

- (i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Swap PH 1 a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;
- (ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap PH 1; o bien
- (iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.



CLASE 8.^a



0N9845088

- (iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Swap PH 1, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S.**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

- (i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Swap PH 1 a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;
- (ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap PH 1 en el plazo de 30 días;
- (iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa.
- (iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.



CLASE 8.^a
RESERVA DE VALOR



0N9845089

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A.

Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante de Swap recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

- (i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Swap PH 1; o
- (ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Swap PH 1, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o
- (iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Swap PH 1 a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o (iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Swap PH 1.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A. Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en el Contrato de Swap PH 1.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.



CLASE 8.^a



0N9845090

(viii) *Vencimiento del Contrato de Swap PH 1*

El Contrato de Swap PH 1 quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran como definitivas, antes del inicio del Periodo de Suscripción, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap PH 1 no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap PH 1 tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

1.2 Contrato de Swap PH 2

Serán de aplicación, las condiciones que para el Contrato de Swap PH 1 se indican en el apartado 1.1, salvo las siguientes:

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del *“Importe Nominal del Contrato Swap PH”* por el Factor de Cálculo PH 2, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **Factor de Cálculo PH 2** será, en cada Fecha de Referencia, la media ponderada de las medias de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH 2 que resetean en cada uno de los meses del año.

El **Importe Nominal del Contrato de Swap PH 2** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión semestral de sus tipos de interés.

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión semestral de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.



CLASE 8.^a



0N9845091

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 2. Donde

- (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y
- (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%. El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 2. Donde
- (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y
- (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen, y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

4. Contratos de Swap CH

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC dos Contratos de Swap (los **Contratos de Swap CH.**) con la finalidad de cubrir el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a índices de referencia y a periodos de revisión de tipo de interés diferentes a los aplicables para los Bonos de la Serie CH. Concretamente, el Contrato de Swap CH 1 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés anuales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie CH es trimestral.

Por su parte, el Contrato de Swap CH 2 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés semestrales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie CH es trimestral.

Los términos más relevantes de los Contratos de Swap CH se describen a continuación:



CLASE 8.^a



0N9845092

2.1 Contrato de Swap CH 1

Parte A: BEAR STEARNS BANK PLC.

Garante de la Parte A: BEAR STEARNS COMPANIES INC

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

(i) Fechas de Liquidación

Las **Fechas de Liquidación** (cada una, una “**Fecha de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos (esto es, los días 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior). La primera Fecha de Liquidación coincidirá con la primera Fecha de Pago.

(ii) Periodos de Liquidación

Los “**Periodos de Liquidación**” (cada uno un “**Periodo de Liquidación**”) serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyéndose la inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

(iii) Cantidades a pagar por Parte A

El resultado de multiplicar el “*Importe Nominal del Contrato de Swap CH1*” por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de entre 20 y 28 pbs. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

(iv) Cantidades a pagar por Parte B

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define esta expresión más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por “**Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia**” el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe Nominal del Contrato de Swap CH1*” por el Factor de Cálculo CH 1, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El “**Factor de Cálculo CH 1**” será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap CH 1 que resetean en cada uno de los meses del año.



CLASE 8.^a



0N9845093

Las “**Fechas de Referencia**” serán los 18 de cada mes, empezando el 18 de julio de 2003.

El “**Importe Nominal del Contrato de Swap CH 1**” será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyos Préstamos Hipotecarios CH subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente.

(v) *Cantidades a pagar como consecuencia de tipos máximos y mínimos en los Préstamos de la cartera*

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios CH con revisión anual de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap CH 1. Donde

- (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y
- (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap CH 1. Donde

- (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y
- (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen, y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.



CLASE 8.^a



0N9845094

(vi) *Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap CH 1*

Si en una Fecha de Liquidación, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a BEAR STEARNS BANK PLC en virtud del Contrato de Swap CH 1, este último podrá resolverse a instancias de BEAR STEARNS BANK PLC. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Swap CH 1, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en caso de imposibilidad de mantener el equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de cobertura en sustitución del Contrato de Swap CH 1.

Si en una Fecha de Liquidación BEAR STEARNS BANK PLC no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo en virtud del Contrato de Swap CH 1, este último podrá resolverse a instancias de la Sociedad Gestora. En tal caso, BEAR STEARNS BANK PLC asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Swap CH 1, en caso de que resultase a favor del Fondo. Si, por el contrario, el pago de la cantidad liquidativa le correspondiese a BEAR STEARNS BANK PLC, éste se realizará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos CH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto.

La cantidad liquidativa será calculada por BEAR STEARNS BANK PLC, como agente de cálculo del Contrato de Swap CH 1, en función del valor de mercado del Contrato de Swap CH 1.

(vii) *Supuestos de modificación en la calificación*

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

- (i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Swap CH 1 a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;



CLASE 8.^a



0N9845095

- (ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap CH 1; o bien
- (iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.
- (iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Swap CH 1, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

- (i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Swap CH 1 a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;
- (ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap CH 1 en el plazo de 30 días;
- (iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa:



CLASE 8.^a



0N9845096

- (iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A. Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante de Swap recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

- (i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Swap CH 1; o
- (ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Swap PH 1, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o
- (iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Swap CH1 a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o
- (iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Swap CH 1.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A.



CLASE 8.^a



0N9845097

Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en el Contrato de Swap CH 1.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

(viii) *Vencimiento del Contrato de Swap CH*

El Contrato de Swap CH 1 quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran como definitivas, antes del inicio del Periodo de Suscripción, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución **anticipada** del Contrato de Swap CH 1 no constituirá en sí misma una causa de vencimiento **anticipado** del Fondo ni liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap CH tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

2.2 Contrato de Swap CH 2

Serán de aplicación, las condiciones que para el Contrato de Swap CH 1 se indican en el apartado 2.1, salvo las siguientes:

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define más adelante) trascurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "*Importe Nominal del Contrato Swap CH2*" por el Factor de Cálculo CH 2, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **Factor de Cálculo CH 2** será, en cada Fecha de Referencia, la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses **que sirven de referencia** de los Activos cubiertos por el porcentaje inicial de los Préstamos CH cuyo tipo de interés se fija en cada uno de los meses del año a la Fecha de Referencia.

El **Importe Nominal del Contrato de Swap CH 2** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyos Préstamos Hipotecarios CH subyacentes estén sometidos a revisión semestral de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente.



CLASE 8.^a



0N9845098

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión semestral de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de i) y ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo máximo de tipo de interés aplicable. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados por el porcentaje inicial de los préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de i) y ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo máximo de tipo de interés aplicable. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados por el porcentaje inicial de los préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

Contratos de Opción

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC (la **Entidad de Contrapartida**) dos contratos de opción (respectivamente, un **Contrato de Opción PH** y un **Contrato de Opción CH** y, conjuntamente, los **Contratos de Opción**).

En virtud de cada uno de los Contratos de Opción, la Entidad de Contrapartida, en caso de que en un mes en curso el Tipo Índice (tal como se define a continuación) en dicho mes sea menor que la media del Euribor a un (1) año correspondiente a ese mismo mes más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), deberá abonar al Fondo, en cada Fecha de Pago, el producto de

- (i) el saldo nominal de los Préstamos referenciados al Tipo Índice de dicho mes en la anterior Fecha de Pago,
- (ii) la diferencia entre la media del Euribor a un (1) año correspondiente a ese mismo mes más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%) y el Tipo Índice correspondiente a ese mismo mes y (iii) el número de días dentro del Periodo de Liquidación en los que el tipo de referencia de los Préstamos era el anterior Tipo Índice dividido por 360. Estas cantidades se liquidarán, en cada Fecha de Pago, hasta que no exista ningún Préstamo referenciado al Tipo Índice de dicho mes.



CLASE 8.^a



0N9845099

Se entenderá por **Tipo Índice** el IRPH publicado mensualmente por el Banco de España en su página web www.bde.es/tipos/tipos.htm, en la sección .Tipos de interés legales Euribor, MIBOR y otros tipos oficiales de referencia del mercado hipotecario, bajo el epígrafe.

En caso de que el Tipo Índice de un mes sea igual o superior al Euribor a un (1) año más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), no se devengará cantidad alguna a favor del Fondo.

En virtud del Contrato de Opción PH el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso de los Bonos PH, una comisión por un importe igual a 9.734,47 euros, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales PH.

Por su parte, en virtud del Contrato de Opción CH el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso de los Bonos CH, una comisión por un importe igual a 6.126,14 euros, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales CH.

Fuera de las comisiones previstas en los dos párrafos anteriores, la Entidad de Contrapartida no tendrá derecho a recibir cantidad adicional alguna.

El vencimiento de cada uno de los Contratos de Opción tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

Supuestos de modificación en la calificación

Cada uno de los Contratos de Opción contemplará los siguientes supuestos de modificación en la calificación (a estos efectos Parte A, Parte B y Garante de la Parte A tendrán el mismo significado que se les asigna en los Contratos de Swap referidos en el apartad V.4.4 anterior):

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S.**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

- (i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Opción a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;



CLASE 8.^a



0N9845100

- (ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Opción; o bien
- (iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.
- (iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Opción, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

- (i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Opción a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;
- (ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Opción en el plazo de 30 días;
- (iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa:



CLASE 8.^a



0N9845101

- (iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A. Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

- (i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Opción; o
- (ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Opción, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o
- (iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Opción a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o
- (iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Opción.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A.



CLASE 8.^a



0N9845102

Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en los Contratos de Opción.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

4. EVOLUCIÓN DEL FONDO

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

La tasa de amortización anticipada durante el ejercicio 2019 ha sido la siguiente:

- para el Tramo PH ha sido del 5,55% y,
- para el Tramo CH ha sido del 5,77%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica para cada tramo es el siguiente:

- Tramo PH, 85,07% y,
- Tramo CH, 91,28%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2019				Datos al 31/12/2018			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.281	88,83%	34.908	81,78%	1.308	83,42%	37.067	67,41%
40,01- 60,00	149	10,33%	7.139	16,72%	238	15,18%	12.342	28,76%
60,01- 80,00	12	0,83%	639	1,50%	21	1,34%	1.134	3,72%
80,01- 100,00					1	0,06%	59	0,10%
Total	1.442	100%	42.685	100%	1.568	100%	50.602	100%
Media Ponderada		29,15%				35,37%		



CLASE 8.^a



0N9845103

c) Información sobre concentración de riesgos

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

	Datos al 31/12/2019	Datos al 31/12/2018
Tramo PH	4,02%	3,66%
Tramo CH	10,88%	10,01%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2019				Datos al 31/12/2018			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	597	41,40%	11.987	28,08%	658	41,96%	14.700	29,05%
Aragón	81	5,62%	2.891	6,77%	89	5,68%	3.388	6,70%
Cantabria	11	0,76%	387	0,91%	11	0,70%	430	0,85%
Castilla-León	128	8,88%	4.704	11,02%	140	8,93%	5.473	10,82%
Castilla La Mancha	9	0,62%	299	0,70%	9	0,57%	332	0,66%
Cataluña	86	5,96%	2.567	6,01%	95	6,06%	2.936	5,80%
Extremadura	5	0,35%	122	0,29%	5	0,32%	141	0,28%
Madrid	70	4,85%	2.979	6,98%	76	4,85%	3.649	7,21%
Navarra	1	0,07%	84	0,20%	2	0,13%	95	0,19%
La Rioja	142	9,85%	4.835	11,33%	148	9,44%	5.648	11,16%
Comunidad Valenciana					1	0,06%	1	0,00%
País Vasco	312	21,64%	11.831	27,72%	334	21,30%	13.808	27,29%
Total	1.442	100%	42.685	100%	1.568	100%	50.601	100%



ON9845104

CLASE 8.^a

Código de Clasificación

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses Interrumpidos en contabilidad	Total		
Hasta 1 mes	136	28	6		34	3.599	3.633
De 1 a 3 meses	10	9	1		10	383	393
De 3 a 6 meses	2	2			2	29	32
De 6 a 9 meses	2	5		1	6	62	68
De 9 a 12 meses							
Más de 12 meses	18	301	5	76	382	592	974
Totales	168	345	12	77	434	4.665	5.100

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2019		31/12/2018	
Nº Activos vivos (Uds.)	1.442		1.568	
Importe pendiente (euros)	42.685		50.601	
	PH	CH	PH	CH
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,79%	2,01%	0,79%	1,81%
Tipo de interés nominal máximo (%)	4,50%	4,25%	7,5%	4,25%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,02%	0,14%	0,13%	0,23%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

La emisión de bonos se realizó por un importe nominal total de 510 millones de euros, integrado por 5.100 Bonos, dividido en dos series:



ON9845105

CLASE 8.^a

Serie PH: constituida por 3.845 Bonos e importe nominal total de 349.780.448,16 euros, subdividida en dos Tramos:

- Tramo PH1: integrado por 3.678 Bonos por importe nominal total de 349.780.448,16 euros.
- Tramo PH2: integrado por 167 Bonos por importe nominal total de 0 euros.

Serie CH: constituida por 1.255 Bonos e importe nominal total de 121.327.270,83 euros, subdividida en dos Tramos:

- Tramo CH1: integrado por 1.128 Bonos por importe nominal total de 116.302.372,32 euros.
- Tramo CH2: integrado por 1.27 Bonos por importe nominal total de 5.024.898,51 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2019 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles euros

SERIE CH1				SERIE CH2			
ES0370151021				ES0370151039			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO		INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
				20/12/2019	11	266	7.675
				20/09/2019	13	256	7.941
				20/06/2019	14	530	8.128
				20/03/2019	14	289	8.728
20/09/2017	0	3.502	0	20/12/2018	15	322	9.017
20/06/2017	0	790	3.502	20/09/2018	16	382	9.339
21/03/2017	0	1.059	4.292	20/06/2018	16	463	9.722
20/12/2016	0	807	5.351	20/03/2018	16	379	10.185
20/09/2016	0	1.121	6.158	20/12/2017	17	307	10.563
20/06/2016	0	1.433	7.280	20/09/2017	20	1.829	10.871
21/03/2016	1	2.197	8.712	20/06/2017	20	0	12.700
21/12/2015	4	784	10.910	21/03/2017	20	0	12.700
21/09/2015	5	637	11.693	20/12/2016	21	0	12.700
22/06/2015	7	993	12.330	20/09/2016	22	0	12.700
20/03/2015	9	890	13.324	20/06/2016	23	0	12.700
22/12/2014	10	822	14.214	21/03/2016	26	0	12.700
22/09/2014	16	638	15.036	21/12/2015	29	0	12.700
20/09/2014	0	3.502	0	21/09/2015	30	0	12.700
20/06/2014	20	620	15.674	22/06/2015	32	0	12.700
20/03/2014	21	1.199	16.293	20/03/2015	32	0	12.700
20/12/2013	18	710	17.492	22/12/2014	33	0	12.700
20/09/2013	19	681	18.201	22/09/2014	39	0	12.700
20/06/2013	19	963	18.883	20/06/2014	41	0	12.700
20/03/2013	19	850	19.845	20/03/2014	40	0	12.700
20/12/2012	23	982	20.695	20/12/2013	38	0	12.700
20/09/2012	49	951	21.676	20/09/2013	38	0	12.700
20/06/2012	63	1.104	22.627	20/06/2013	37	0	12.700
20/03/2012	99	803	23.731	20/03/2013	36	0	12.700
20/12/2011	110	886	24.534	20/12/2012	38	0	12.700



0N9845106

CLASE 8.^a

SERIE CH1				SERIE CH2			
ES0370151021				ES0370151039			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO		INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
20/09/2011	113	879	25.420	20/09/2012	52	0	12.700
20/06/2011	93	931	26.299	20/06/2012	59	0	12.700
21/03/2011	87	1.257	27.230	20/03/2012	76	0	12.700
20/12/2010	80	1.318	28.488	20/12/2011	80	0	12.700
20/09/2010	71	1.228	29.806	20/09/2011	79	0	12.700
21/06/2010	68	1.730	31.034	20/06/2011	68	0	12.700
22/03/2010	78	1.651	32.764	21/03/2011	63	0	12.700
21/12/2009	85	1.207	34.416	20/12/2010	59	0	12.700
21/09/2009	133	1.530	35.623	20/09/2010	54	0	12.700
22/06/2009	181	1.593	37.153	21/06/2010	51	0	12.700
20/03/2009	321	996	38.746	22/03/2010	53	0	12.700
22/12/2008	540	1.534	39.742	21/12/2009	55	0	12.700
22/09/2008	576	1.608	41.275	21/09/2009	70	0	12.700
20/06/2008	525	2.021	42.883	22/06/2009	85	0	12.700
25/03/2008	637	2.346	44.904	20/03/2009	127	0	12.700
20/12/2007	614	2.194	47.250	22/12/2008	191	0	12.700
20/09/2007	575	2.518	49.444	22/09/2008	196	0	12.700
20/06/2007	573	3.009	51.962	20/06/2008	172	0	12.700
20/03/2007	570	3.770	54.971	25/03/2008	197	0	12.700
20/12/2006	555	3.646	58.741	20/12/2007	182	0	12.700
20/09/2006	534	4.058	62.387	20/09/2007	165	0	12.700
20/06/2006	525	5.541	66.445	20/06/2007	157	0	12.700
21/03/2006	527	6.335	71.986	20/03/2007	148	0	12.700
20/12/2005	495	6.217	78.321	20/12/2006	138	0	12.700
20/09/2005	532	6.162	84.538	20/09/2006	127	0	12.700
20/06/2005	566	5.978	90.699	20/06/2006	117	0	12.700
21/03/2005	607	5.331	96.677	21/03/2006	110	0	12.700
20/12/2004	1.278	10.792	102.008	20/12/2005	99	0	12.700
				20/09/2005	100	0	12.700
				20/06/2005	99	0	12.700
				21/03/2005	100	0	12.700
				20/12/2004	191	0	12.700

Cifras en miles euros

SERIE PH1				SERIE PH2			
ES0370151005				ES0370151013			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO		INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
20/12/2019	0	1.524	18.020	20/12/2019	21	0	16.700
20/09/2019	0	1.540	19.544	20/09/2019	25	0	16.700
20/06/2019	0	1.713	21.084	20/06/2019	25	0	16.700
20/03/2019	0	1.792	22.797	20/03/2019	25	0	16.700
20/12/2018	0	1.631	24.588	20/12/2018	25	0	16.700
20/09/2018	0	1.602	26.219	20/09/2018	25	0	16.700
26/06/2018	0	1.629	27.821	26/06/2018	24	0	16.700
20/03/2018	0	1.867	29.450	20/03/2018	24	0	16.700
20/12/2017	0	1.669	31.317	20/12/2017	24	0	16.700
20/09/2017	0	11.137	32.986	20/09/2017	24	0	16.700
20/06/2017	0	2.517	44.123	20/06/2017	25	0	16.700
21/03/2017	0	3.258	46.639	21/03/2017	25	0	16.700
20/12/2016	0	3.005	49.897	20/12/2016	27	0	16.700
20/09/2016	0	3.056	52.902	20/09/2016	28	0	16.700
20/06/2016	0	3.482	55.958	20/06/2016	32	0	16.700
21/03/2016	6	6.390	59.440	21/03/2016	36	0	16.700



0N9845107

CLASE 8.^a

SERIE PH1				SERIE PH2			
ES0370151005				ES0370151013			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO		INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
21/12/2015	23	3.538	65.830	21/12/2015	37	0	16.700
21/09/2015	28	2.699	69.369	21/09/2015	40	0	16.700
22/06/2015	38	2.949	72.068	22/06/2015	40	0	16.700
20/03/2015	48	3.672	75.016	20/03/2015	41	0	16.700
22/12/2014	52	3.651	78.688	22/12/2014	49	0	16.700
22/09/2014	86	2.895	82.339	22/09/2014	52	0	16.700
20/06/2014	108	3.017	85.234	20/06/2014	50	0	16.700
20/03/2014	108	3.773	88.251	20/03/2014	47	0	16.700
20/12/2013	94	3.204	92.024	20/12/2013	47	0	16.700
20/09/2013	96	3.119	95.228	20/09/2013	47	0	16.700
20/06/2013	98	3.724	98.347	20/06/2013	45	0	16.700
20/03/2013	94	4.211	102.071	20/03/2013	48	0	16.700
20/12/2012	115	3.662	106.282	20/12/2012	67	0	16.700
20/09/2012	241	3.836	109.945	20/09/2012	75	0	16.700
20/06/2012	310	3.686	113.781	20/06/2012	98	0	16.700
20/03/2012	489	4.487	117.466	20/03/2012	103	0	16.700
20/12/2011	542	3.879	121.954	20/12/2011	102	0	16.700
20/09/2011	551	3.797	125.833	20/09/2011	87	0	16.700
20/06/2011	454	4.411	129.630	20/06/2011	81	0	16.700
21/03/2011	423	6.013	134.041	21/03/2011	75	0	16.700
20/12/2010	384	4.891	140.054	20/12/2010	69	0	16.700
20/09/2010	340	4.717	144.945	20/09/2010	65	0	16.700
21/06/2010	320	5.614	149.662	21/06/2010	68	0	16.700
22/03/2010	359	5.876	155.277	22/03/2010	70	0	16.700
21/12/2009	393	5.123	161.153	21/12/2009	90	0	16.700
21/09/2009	610	5.491	166.276	21/09/2009	110	0	16.700
22/06/2009	825	5.255	171.767	22/06/2009	164	0	16.700
20/03/2009	1.473	5.896	177.023	20/03/2009	249	0	16.700
22/12/2008	2.466	6.133	182.918	22/12/2008	256	0	16.700
22/09/2008	2.616	6.183	189.051	22/09/2008	224	0	16.700
20/06/2008	2.362	7.400	195.234	20/06/2008	257	0	16.700
25/03/2008	2.839	8.334	202.634	25/03/2008	238	0	16.700
20/12/2007	2.698	6.802	210.968	20/12/2007	215	0	216.700
20/09/2007	2.493	8.157	217.770	20/09/2007	205	0	16.700
20/06/2007	2.440	8.912	225.927	20/06/2007	192	0	16.700
20/03/2007	2.379	11.072	234.839	20/03/2007	179	0	16.700
20/12/2006	2.268	9.711	245.911	20/12/2006	165	0	16.700
20/09/2006	2.128	9.958	255.621	20/09/2006	152	0	16.700
20/06/2006	2.014	11.661	265.579	20/06/2006	143	0	16.700
21/03/2006	1.954	14.372	277.240	21/03/2006	128	0	16.700
20/12/2005	1.779	13.507	291.612	20/12/2005	129	0	16.700
20/09/2005	1.863	13.712	305.119	20/09/2005	128	0	16.700
20/06/2005	1.930	12.215	318.831	20/06/2005	130	0	16.700
21/03/2005	2.042	13.460	331.046	21/03/2005	247	0	16.700
20/12/2004	4.150	23.293	344.507	20/12/2004	191	0	12.700

A 31 de diciembre de 2019, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares pasivos.



CLASE 8.^a



0N9845108

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	PH1	PH1	PH2	PH2
Serie	ES0370151005	ES0370151005	ES0370151013	ES0370151013
Fecha último cambio calificación crediticia	19/08/2014	25/04/2018	20/03/2018	22/11/2019
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Fitch	Moody's
Calificación - Situación actual	AA+	Aa1	A-	A3
Calificación - Situación cierre anual anterior	AA+	Aa1	A-	Ba3
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	BBB	Baa3

Denominación	CH1	CH1	CH2	CH2
Serie	ES0370151021	ES0370151021	ES0370151039	ES0370151039
Fecha último cambio calificación crediticia	19/08/2014	23/01/2015	14/07/2016	25/04/2018
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Fitch	Moody's
Calificación - Situación actual	AA+	Aa2	A-	Aa1
Calificación - Situación cierre anual anterior	AA+	Aa2	A-	Aa1
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	BBB	Baa1

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2019 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos PH2, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

CTH

Saldo Nominal Titulizado	125.500
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	7.848
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	6,25%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	8.018
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	6,38%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	117.482



CLASE 8.^a



0N9845109

PH

Saldo Nominal Titulizado	384.500
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	34.493
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	8,97%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	34.667
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	9,01%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	349.833

5. FACTORES QUE HAN INFLUIDO EN LOS FLUJOS DE TESORERÍA GENERADOS Y APLICADOS EN EL EJERCICIO

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2019, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. ESCENARIO HIPOTÉTICO DE FLUJOS FUTUROS DE EFECTIVO DE LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO HASTA SU VENCIMIENTO, EN BASE A LA ACTUALIZACIÓN, A LA FECHA DE LAS CUENTAS ANUALES, DE LOS PARÁMETROS UTILIZADOS EN EL MOMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO, EN RELACIÓN CON LAS TASAS DE MOROSIDAD, FALLIDOS, AMORTIZACIÓN ANTICIPADA RESPECTO A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Serie PH

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 0%:

Vida Media (años) 0,219178082

Vida Media (años) 0,219178082

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	18.019.551,84 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	18.019.551,84 €
Totales		18.019.551,84 €

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales		16.700.000,00 €



0N9845110

CLASE 8.ª**Serie PH***Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 4,44%:

Vida Media (años)	0,219178082
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,219178082
-------------------	-------------

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	18.019.551,84 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	18.019.551,84 €
Totales		18.019.551,84 €

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales		16.700.000,00 €

Serie PH*Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 5%:

Vida Media (años)	0,219178082
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,219178082
-------------------	-------------

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	18.019.551,84 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	18.019.551,84 €
Totales		18.019.551,84 €

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales		16.700.000,00 €

Serie PH*Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 10%:

Vida Media (años)	0,219178082
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,219178082
-------------------	-------------

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	18.019.551,84 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	18.019.551,84 €
Totales		18.019.551,84 €

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales		16.700.000,00 €



ON9845111

CLASE 8.^a**Serie PH***Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 15%:

Vida Media (años)	0,219178082
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,219178082
-------------------	-------------

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	18.019.551,84 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	18.019.551,84 €
Totales		18.019.551,84 €

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales		16.700.000,00 €

SERIE PH*Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 20%:

Vida Media (años)	0,219178082
-------------------	-------------

Vida Media (años)	0,219178082
-------------------	-------------

Bonos Serie PH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	18.019.551,84 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	18.019.551,84 €
Totales		18.019.551,84 €

Bonos Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	16.700.000,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	16.700.000,00 €
Totales		16.700.000,00 €

Serie CTH*Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 0%:

Vida Media (años)	0
-------------------	---

Vida Media (años)	0,219178082
-------------------	-------------

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	0,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	7.675.101,49 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	7.675.101,49 €
Totales		7.675.101,49 €



0N9845112

CLASE 8.^a**Serie CTH***Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 5%:

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 0,219178082

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	0,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	7.675.101,49 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	7.675.101,49 €
Totales		7.675.101,49 €

Serie CTH*Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 5,59%:

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 0,219178082

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	0,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	7.675.101,49 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	7.675.101,49 €
Totales		7.675.101,49 €

Serie CTH*Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 10%:

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 0,219178082

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	0,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	7.675.101,49 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	7.675.101,49 €
Totales		7.675.101,49 €



ON9845113

CLASE 8.^a**Serie CTH***Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 15%:

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 0,219178082

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	0,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	7.675.101,49 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	7.675.101,49 €
Totales		7.675.101,49 €

Serie CTH*Cifras en euros*Tasa de Amortización Anticipada al 20%:

Vida Media (años) 0

Vida Media (años) 0,219178082

Bonos Serie CH1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	0,00 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	0,00 €
Totales		0,00 €

Bonos Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2019	7.675.101,49 €	0,00 €
20/03/2020	0,00 €	7.675.101,49 €
Totales		9.017.017,78 €

7. LIQUIDACIÓN ANTICIPADA**PH**

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 5,00%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 20/03/2020. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.



CLASE 8.^a



0N9845114

CH

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 5,59%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 20/03/2020. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. OTRA INFORMACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



CLASE 8.^a



0N9845115

9. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

SERIE PH

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones	0	90	186	152	1,37	1,19	1,46	
TOTAL MOROSOS			186	152	1,37	1,19	1,46	FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO V. APARTADO V.3.4.(a)
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 4. Activos Fallidos por otras razones	18	0	180	137	1,24	0,74	1,32	
TOTAL FALLIDOS			180	137	1,24	0,74	1,32	FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO II. APARTADO II.3.2.1 (a)



CLASE 8.^a
IMPORTE MÁXIMO



0N9845116

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	Los Administradores únicamente podrán acordar la modificación del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios a tipo de interés variable objeto de Participaciones Hipotecarias cuando el margen medio ponderado de la cartera de Participaciones Hipotecarias calculado sobre el índice de cada Préstamo Hipotecario en la Fecha de Cobro de que se trate, sea igual o superior a treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%)	0,606%
FECHA FINALIZACIÓN	23/03/2034	23/03/2034

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
		MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	20	
Anterior Fecha de Pago de Cupón	20/12/2019	
Anterior Fecha de Determinación	13/12/2019	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	20/03/2020	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO PH1	EUR 3M	0,17 %	18/12/2019	-0,403 %	0,000%
TRAMO PH2	EUR 3M	0,90 %	18/12/2019	-0,403 %	0,497%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	0,90 %	18/12/2019	-0,403 %	0,497%
	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI Original Legal Entity Identifier	95980020140005215964
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO PH1	AYTH M2 PH1
TRAMO PH2	AYTH M2 PH2



CLASE 8.^a



0N9845117

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Contrapartida Swap	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
Depositario Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	MULTICEDENTE	MULTICEDENTE
Administrador 1	CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA	BANKIA, S.A.
Administrador 2	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	KUTXABANK, S.A.
Administrador 3	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	BANKIA, S.A.
Administrador 4		CAIXABANK, S.A.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Apertura de cuenta en CECA en garantía de las obligaciones de la Contrapartida del Contrato de Swap	15/01/2008	Confederación Española de Cajas de Ahorro
Incorporación de JP Morgan como Entidad de Contrapartida de Swap en el lugar de Bearn Stearn	29/05/2009	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
Apertura Cuenta Transitoria de Tesorería en Banco Santander, S.A.	13/04/2012	BANCO SANTANDER, S.A.
Traslado Agente Financiero desde CECA a Barclays Bank PLC SE	17/07/2012	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	BARCLAYS BANK PLC
1ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por Moody's y Fitch, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados que se publiquen en el futuro.	17/06/2016	
Incorporación de Banco Santander como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España	17/06/2016	BANCO SANTANDER, S.A.



0N9845118

CLASE 8.^a

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	A-	F2	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	N/A	F1	30	Naturales
CON COLATERAL	N/A	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A1	P-1	30	Naturales
CON COLATERAL	A3	P-2	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	FITCH			NO	N/P
	CON COLATERAL	AA	F1+	NO	N/P
	MOODY'S			NO	N/P
	CON COLATERAL	Aa1	P-1	NO	N/P

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.^a



0N9845119

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

SERIE CTH

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones	0	90	205	217	6,43	6,62	6,09	
TOTAL MOROSOS			205	217	6,43	6,62	6,09	FOLLETO INFORMATIVO CAPÍTULO V. APARTADO V.3.4.b)
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 4. Activos Fallidos por otras razones	18	0	196	212	5,21	5,78	5,17	
TOTAL FALLIDOS			196	212	5,21	5,78	5,17	FOLLETO INFORMATIVO. CAPÍTULO II. APARTADO II.3.2.1 (b)

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	Los Administradores únicamente podrán acordar la modificación del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios a tipo de interés variable objeto de Certificados de Transmisión de Hipoteca cuando el margen medio ponderado de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca calculado Sobre el índice de cada Préstamo Hipotecario en la Fecha de Cobro de que se trate, sea igual o superior a cuarenta y cinco (45) puntos básicos (0,45%).	0,470%
FECHA FINALIZACIÓN	23/03/2034	23/03/2034



CLASE 8.^a



0N9845120

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	20	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	20/12/2019	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Anterior Fecha de Determinación	13/12/2019	
Próxima Fecha de Pago	20/03/2020	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO CTH1	EUR 3M	0,18 %	18/12/2019	-0,403 %	0,000%
TRAMO CTH2	EUR 3M	0,95 %	18/12/2019	-0,403 %	0,547%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,95 %	18/12/2019	-0,403 %	0,547%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005215964
Original Legal Entity Identifier	
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO CTH1	AYTH M2 CH1
TRAMO CTH2	AYTH M2 CH2



CLASE 8.^a



0N9845121

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Contrapartida Swap	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
Depositario Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	MULTICEDENTE	MULTICEDENTE
Administrador 1	CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	BANKIA, S.A.
Administrador 3	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	BANKIA, S.A.
Depositario Reserva	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	CAIXABANK, S.A.
Commingling		
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Apertura de cuenta en CECA en garantía de las obligaciones de la Contrapartida del Contrato de Swap	15/01/2008	Confederación Española de Cajas de Ahorros
Incorporación de JP Morgan como Entidad de Contrapartida de Swap en el lugar de Bearn Stearn	29/05/2009	
Apertura Cuenta Transitoria de Tesorería en Banco Santander, S.A.	13/04/2012	BANCO SANTANDER, S.A.
Traslado Agente Financiero desde CECA a Barclays Bank PLC SE	17/07/2012	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	
1ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por Moody's y Fitch, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados que se publiquen en el futuro.	17/06/2016	
Incorporación de Banco Santander como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España	17/06/2016	BANCO SANTANDER, S.A.



0N9845122

CLASE 8.^a

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	A-	F2	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	N/A	F1	30	Naturales
CON COLATERAL	N/A	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A1	P-1	30	Naturales
CON COLATERAL	A3	P-2	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	FITCH			NO	N/P
	CON COLATERAL	AA	F1+	NO	N/P
	MOODY'S			NO	N/P
	CON COLATERAL	Aa1	P-1	NO	N/P

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH



S.05.4

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

Denominación del compartimento: 6056

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2019

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses Impago		Días Impago	Importe Impagado acumulado		Ratios			Ref. Folleto					
	7000	7001		Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Última Fecha Pago						
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	7002	90	7003	186	7006	152	7009	1,37	7012	1,19	7015	1,46	
2. Activos Morosos por otras razones				7004		7007		7010		7013		7016		
Total Morosos				7005	186	7008	152	7011	1,37	7014	1,19	7017	1,46	7018
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019		18	7021	180	7024	137	7027	1,24	7030	0,74	7033	1,32	
4. Activos Fallidos por otras razones				7022	0	7025	0	7028	0	7031	0	7034	0	
Total Fallidos				7023	180	7026	137	7029	1,24	7032	0,74	7035	1,32	7036

Otras ratios relevantes	Ratios		Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	
	0850	1850	3850
	0851	1851	3851
	0852	1852	3852
	0853	1853	3853



0N9845123



CLASE 8.ª



ON9845124

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

5.05.4

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - PH

Denominación del compartimento: 6056

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2019

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGGERS	Limite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folio
Amortización secuencial: series	0854	0858	1858	2858
Diferimiento/postergamiento Intereses: series	0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento





CLASE 8.^a



0N9845125



AYT HIPOTECARIO MIXTO II, F.T.A. - SERIE PH - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Ver estado S05.4

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	los Administradores únicamente podrán acordar la modificación del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios a tipo de interés variable objeto de Participaciones Hipotecarias cuando el margen medio ponderado de la cartera de Participaciones Hipotecarias calculado sobre el Índice de cada Préstamo Hipotecario en la Fecha de Cobro de que se trate, sea igual o superior a treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%)	0,606%
FECHA FINALIZACIÓN	23/03/2034	23/03/2034

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
	20	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)		
Anterior Fecha de Pago de Cupón	20/12/2019	
Anterior Fecha de Determinación	13/12/2019	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	20/03/2020	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO PH1	EUR 3M	0,17 %	18/12/2019	-0,403 %	0,000%
TRAMO PH2	EUR 3M	0,90 %	18/12/2019	-0,403 %	0,497%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,90 %	18/12/2019	-0,403 %	0,497%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI Original Legal Entity Identifier	95980020140005215964
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO PH1	AYTH M2 PH1
TRAMO PH2	AYTH M2 PH2



CLASE 8.^a



0N9845126

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Contrapartida Swap	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
Depositario Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	MULTICEDENTE	MULTICEDENTE
Administrador 1	CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	BANKIA, S.A.
Administrador 2	CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA	KUTXABANK, S.A.
Administrador 3	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	BANKIA, S.A.
Administrador 4	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	CAIXABANK, S.A.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Apertura de cuenta en CECA en garantía de las obligaciones de la Contrapartida del Contrato de Swap	15/01/2008	Confederación Española de Cajas de Ahorros
Incorporación de JP Morgan como Entidad de Contrapartida de Swap en el lugar de Bearn Stearn	29/05/2009	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
Apertura Cuenta Transitoria de Tesorería en Banco Santander, S.A.	13/04/2012	BANCO SANTANDER, S.A.
Traslado Agente Financiero desde CECA a Barclays Bank PLC SE	17/07/2012	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	BARCLAYS BANK PLC
1ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por Moody's y Fitch, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados que se publiquen en el futuro.	17/06/2016	
Incorporación de Banco Santander como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España	17/06/2016	BANCO SANTANDER, S.A.

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	A-	F2	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Naturales



0N9845127

CLASE 8.^a

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	N/A	F1	30	Naturales
CON COLATERAL	N/A	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A1	P-1	30	Naturales
CON COLATERAL	A3	P-2	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	FITCH	AA	F1+	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
	MOODY'S	Aa1	P-1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH



5.05.4

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

Denominación del compartimento: 200900037

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2019

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses Impago		Días Impago	Importe Impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto					
	7000	7001		Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	Última Fecha Pago						
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 7000	0	7002	90	7003	205	7006	217	7009	6,43	7012	6,62	7015	6,09	
2. Activos Morosos por otras razones				7004	7005	7007	7008	7010	6,43	7013	6,62	7016	6,09	
Total Morosos				7005	205	7008	217	7011	6,43	7014	6,62	7017	6,09	7018
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 7019			18	7020	0	7024	212	7027	5,21	7030	5,78	7033	5,17	
4. Activos Fallidos por otras razones				7022	0	7025	0	7028	0	7031	0	7034	0	
Total Fallidos				7023	196	7026	212	7029	5,21	7032	5,78	7035	5,17	7036

Otras ratios relevantes	Ratio		Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2018	
	1850	2850	3850
	1851	2851	3851
	1852	2852	3852
	1853	2853	3853



0N9845128



CLASE 8.^a



0N9845129

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

S.05.4

Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto II, FTA - CTH

Denominación del compartimento: 200900037

Denominación de la gestora: HAYA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2019

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGGERS	Limite	% Actual	Ultima Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial series	0854	0858	1858	2858
Diferimiento/postergamiento intereses series	0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Saldo Vivo de los Activos	1	6,78	6,42	FOLLETO INFORMATIVO. CAPTULO V. APARTADO V.3.4.b)
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento





CLASE 8.^a



0N9845130



AYT HIPOTECARIO MIXTO II, F.T.A. - SERIE CTH - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Ver estado S05.4

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

		LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
		DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	Los Administradores únicamente podrán acordar la modificación del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios a tipo de Interés variable objeto de Certificados de Transmisión de Hipoteca cuando el margen medio ponderado de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca calculado sobre el Índice de cada Préstamo Hipotecario en la Fecha de Cobro de que se trate, sea igual o superior a cuarenta y cinco (45) puntos básicos (0,45%).		0,470%
FECHA FINALIZACIÓN		23/03/2034	23/03/2034

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón		TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)		20	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
Anterior Fecha de Pago de Cupón		20/12/2019	
Anterior Fecha de Determinación		13/12/2019	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago		20/03/2020	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO CTH1	EUR 3M	0,18 %	18/12/2019	-0,403 %	0,000%
TRAMO CTH2	EUR 3M	0,95 %	18/12/2019	-0,403 %	0,547%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,95 %	18/12/2019	-0,403 %	0,547%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO	AMORTIZADO

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	
Original Legal Entity Identifier	
	95980020140005215964
BLOOMBERG TICKER	
TRAMO CTH1	AYTH M2 CH1
TRAMO CTH2	AYTH M2 CH2



CLASE 8.^a



0N9845131

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Contrapartida Swap	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	J.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA
Depositario Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	MULTICEDENTE	MULTICEDENTE
Administrador 1	CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	BANKIA, S.A.
Administrador 3	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	BANKIA, S.A.
Depositario Reserva Commingling	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	CAIXABANK, S.A.
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Apertura de cuenta en CECA en garantía de las obligaciones de la Contrapartida del Contrato de Swap	15/01/2008	Confederación Española de Cajas de Ahorros
Incorporación de JP Morgan como Entidad de Contrapartida de Swap en el lugar de Bearn Stearn	29/05/2009	
Apertura Cuenta Transitoria de Tesorería en Banco Santander, S.A.	13/04/2012	BANCO SANTANDER, S.A.
Traslado Agente Financiero desde CECA a Barclays Bank PLC SE	17/07/2012	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	
1ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por Moodys y Fitch, así como permitir que se apliquen criterios más actualizados que se publiquen en el futuro.	17/06/2016	
Incorporación de Banco Santander como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España	17/06/2016	BANCO SANTANDER, S.A.

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	A-	F2	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Naturales



0N9845132

CLASE 8.ª

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	N/A	F1	30	Naturales
CON COLATERAL	N/A	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A1	P-1	30	Naturales
CON COLATERAL	A3	P-2	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
I.P. MORGAN INTERNATIONAL BANK LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	FITCH			NO	N/P
	CON COLATERAL	AA	F1+	NO	N/P
	MOODY'S			NO	N/P
	CON COLATERAL	Aa1	P-1	NO	N/P

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.^a

REPUBLICA ESPAÑOLA



0N9845133

10. FORMULACIÓN

Dña. M^ª Rosario Arias Allende, en mi calidad de Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U., certifico que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019, han sido formulados con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U., en la celebración de la reunión del 25 de marzo de 2020 del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el accionista único. Dicha reunión, se celebró por escrito y sin sesión, de conformidad a lo contenido en los estatutos sociales y de acuerdo con el contenido del RDL 8/2020, de 17 de marzo con el fin de preservar la salud de las personas y evitar la propagación del COVID 19, motivo por el cual las cuentas anuales debidamente formuladas adjuntas no cuentan con las firmas de los siguientes consejeros:

- Carlos Abad Rico (DNI 50799133-E)
- Borja Dávila Escribano (DNI 46922947-A)
- Juan Lostao Boya (DNI 05255267-C)
- Cesar de la Vega Junquera (DNI 51364578-N)

Las cuentas anuales y el informe de gestión se componen de 163 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0N9844971 al 0N9845133 ambos inclusive.

En Madrid, a 25 de marzo de 2020.

D^ª María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de Administración
Haya Titulización, S.G.F.T, S.A.U